



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 356

Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MAGDALENA VALERIO
CORDERO

Sesión núm. 5

celebrada el lunes 12 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte):

- A petición propia, para informar de la situación de la Seguridad Social y de las reformas que se plantean en el marco de las recomendaciones vigentes. (Número de expediente 214/000105) 2
- Para informar sobre las reformas normativas prioritarias que se están proyectando por el Gobierno, con el conocimiento de la UE, para aplicar las recomendaciones del Pacto de Toledo. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 213/001012) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Procedemos a abrir la sesión que vamos a celebrar en la tarde de hoy con las comparencias del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al que damos la bienvenida, así como a su equipo, para informar, a petición propia, de la situación de la Seguridad Social y de las reformas que se plantean en el marco de las recomendaciones vigentes, y que tiene como número de expediente el 214/000105, siendo el autor el propio Gobierno, y también para informar sobre las reformas normativas prioritarias que se están proyectando por el Gobierno, con conocimiento de la Unión Europea, para aplicar las recomendaciones del Pacto de Toledo, cuyo autor es la propia Comisión de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo.

Antes de dar la palabra al compareciente y a efectos de ordenación del debate, hago saber a sus señorías que, como ya se hizo en la sesión precedente, la sesión se abrirá con la intervención del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sin límite de tiempo. A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de siete minutos cada uno. Efectuadas todas las intervenciones, tendrá de nuevo la palabra el ministro para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces y, en su caso, podría haber también un nuevo turno de réplica, como es habitual, por tiempo no superior a tres minutos cada uno, tras lo cual podría de nuevo intervenir el ministro para cerrar la sesión de comparencia de esta tarde.

Sin más dilación, señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Presidenta, señorías, comparezco ante ustedes para dar cuenta del proceso en el que está inmerso el Gobierno en este momento para cumplir con las recomendaciones que ustedes nos han elevado y hacerlo de una forma ordenada en un contexto en el que el diálogo social y también el encaje dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia son elementos relevantes a la hora de conducirse dentro de este proceso.

Como es habitual, me voy a guiar por una presentación de *powerpoint* que será incluso más detallada y más prolija que en anteriores ocasiones porque nos estamos introduciendo en los detalles de la reparametrización y modernización del sistema de pensiones español y, por lo tanto, hay que introducir elementos de más detalle. (**Apoya su intervención en un *powerpoint***). Esto no es óbice, y me gustaría decirlo desde el principio, para hacer algún tipo de reflexión general de lo que ustedes, como miembros de la Comisión del Pacto de Toledo, entiendo que son absolutamente conscientes y no es malo tenerlo presente.

Hay una serie de principios e ideas que a mí me parece que es importante que retengamos antes de que los árboles que vamos a ver a continuación no nos dejen ver el bosque. En primer lugar, estamos en un ámbito, como ustedes saben, extraordinariamente complejo, y muchas de las recomendaciones que ustedes nos han elevado para su incorporación dentro de un cambio normativo de la Ley General de Seguridad Social y del marco en el que se desenvuelven las pensiones en España están muy interrelacionadas entre sí. Al mismo tiempo, un elemento adicional de complejidad en todo lo relativo a las políticas públicas de pensiones es su dimensión de larguísimo plazo. Se toman decisiones que van a afectar a la vida de los pensionistas y futuros pensionistas durante décadas y décadas y, por tanto, este horizonte tan largo requiere de, digamos, una sensibilidad especial, que es algo que está en las bases de la necesidad de un consenso reforzado en todo lo que tiene que ver con el ámbito de pensiones.

Un segundo elemento que a mí me parece muy importante y que tenemos que tener presente es la dificultad o el reto de buscar un equilibrio entre contributividad y solidaridad en todas las medidas que vamos a analizar. Al final, tenemos un sistema de reparto en el cual hay elementos de solidaridad muy importantes que hay que tener presentes y que están en la propia esencia de un sistema de estas características, donde lo que tenemos son pensiones vitalicias con independencia del tiempo de contribución de cada uno. Tenemos pensiones no contributivas, complementos a mínimos, pensiones de orfandad, de viudedad, para discapacitados... Es decir, hay toda una serie de circunstancias contempladas en el sistema que contienen elementos grandes de solidaridad. Yo creo que esto, que es evidente, conviene tenerlo presente, porque a la hora de diseñar un sistema, los elementos de equidad que van asociados a estas consideraciones son muy importantes.

Finalmente, como ustedes saben, este es un ámbito que, por su propia naturaleza y porque lo que está en juego son las pensiones de tantísimos españoles que además no tienen mucha capacidad para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 3

reaccionar ante lo que nosotros hagamos desde el punto de vista de sus flujos futuros de pensiones, requiere el consenso máximo, el acuerdo máximo y la cesión entre todos para entender que hay que buscar un punto de equilibrio en muchos elementos que requieren esa fineza a la hora de atinar con la forma en que cada uno de los elementos del sistema se va ajustando.

Dicho esto, voy a empezar con la presentación. Les voy a presentar simplemente la forma en la cual estamos implementando las recomendaciones que ustedes nos elevaron, con un acuerdo amplísimo en el Parlamento, a principios de noviembre, si no recuerdo mal. Estas son las recomendaciones. No voy a describirlas, las conocen ustedes, que han sido sus autores, mejor que nadie. Simplemente añadiré que, además de cumplir estrictamente las recomendaciones y plasmarlas en concreciones adecuadas, la reforma también se enmarca en lo que se ha venido en llamar el componente 30 del Plan de Recuperación y Resiliencia que próximamente, en el curso de este mes, va a aprobar el Consejo de Ministros y va a presentar ante las autoridades europeas. Incorporar en el Plan de Recuperación y Resiliencia nuestro sistema de reforma de pensiones se deriva, entre otras consideraciones, del hecho de que, como saben, el plan debe atender a las recomendaciones específicas de país que el Consejo Europeo eleva a cada uno de los países, y en el caso español, de las cuatro recomendaciones de país que eleva el Consejo Europeo a España, una de ellas es preservar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Entre otros elementos, uno de los requisitos acordados en Europa es exactamente que debe atenderse y estar en consonancia con estas recomendaciones.

Cuando nosotros nos pusimos a discutir esto con las autoridades europeas, nos encontramos un punto de partida complejo. Este principio, preservar la sostenibilidad del sistema de pensiones, es algo muy general que a la hora de discutirlo hay que aterrizarlo, y al aterrizarlo —esto nos ha llevado varios meses— nos exigió un diálogo importante para eliminar dos malentendidos o dos puntos de partida que no eran ajustados a lo que yo creo que tiene que ser el debate en este tema. En primer lugar, como he dicho, esto es un análisis de largo plazo y, por tanto, todo lo que tiene que ver con pensiones —no todo, pero mucho— tiene que ver con horizontes, sobre todo cuando hablamos de sostenibilidad, que se extienden durante varias décadas. Nos enfrentamos con que los escenarios de partida eran particularmente pesimistas sobre la evolución de las pensiones en España. Esto es algo que ya nos hemos encontrado en otras ocasiones y que incluso yo he tenido la oportunidad de discutir en esta Comisión en capacidades más previas, es decir, que no es la primera vez que nos tenemos que enfrentar con este problema, pero de nuevo ha sido una realidad, cuando hemos empezado a discutir con las autoridades europeas, tener que hacerles ver que había que ir a escenarios más ponderados y más realistas sobre cuál va a ser la realidad de las pensiones.

El segundo problema al que nos hemos enfrentado con las autoridades europeas es asumir que la sostenibilidad del sistema es posible —eso está en consonancia con el consenso de esta Cámara— retornando a escenarios previos al existente en 2013. Ellos partían de una visión distinta y esto ha exigido diálogo durante varios meses. Permítanme que ilustre estos dos puntos con algunos datos. Este es el escenario de las proyecciones de pensiones que ha utilizado la Comisión Europea, en un caso en el año 2018 y en el otro en 2020, sobre cuál sería el incremento del gasto en pensiones en relación con el PIB en caso de que se revirtiera el IRP y se derogara el factor de sostenibilidad. Si ustedes comprueban lo que la Comisión decía en su informe del año 2018, el coste lo evaluaban en cinco puntos, y esto es lo que nosotros hemos tenido que empezar a discutir con ellos. Recientemente, después de discutir mucho el Gobierno español con las autoridades europeas, hemos conseguido que la métrica de partida sea una métrica donde ese gasto en pensiones adicional, evaluado siempre a un horizonte de finales de la década de los cuarenta, sea de tres puntos y medio. Esto ya es la métrica de partida, es un punto y medio menos, y por tanto la discusión con las autoridades europeas se puede hacer desde una posición más desahogada y creo que más ajustada a la realidad, un escenario más fiel y más fidedigno de lo que es más probable que ocurra, con las incertidumbres lógicas que tiene asociadas este asunto. Este ha sido el segundo tema que nos ha llevado varios meses discutir con las autoridades europeas. Estamos hablando de un tercio menos de aumento de gasto tomando como punto de partida lo que sería la situación preexistente a la reforma de 2013.

El tercer tema al que nos hemos enfrentado es que en ningún caso sea como punto de partida de la discusión la situación de sostenibilidad que emergía de la reforma de 2013. Aquí de nuevo —son los datos de la Comisión Europea, son los datos del Ageing Report del año 2018— la reforma de 2013 suponía que la tasa de reemplazo estimado, que, como saben, mide la relación entre la primera pensión de los nuevos jubilados y el salario medio que se tenía en el momento de jubilarse (está estimado en términos brutos;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 4

si lo hiciéramos con un poco más de precisión, en términos netos, los porcentajes serían más altos, por encima del 72 % del salario, porque al entrar en la jubilación se pagan menos cotizaciones sociales, algo menos de impuestos, luego es una métrica que nos puede servir pero tampoco nos quedemos con la cifra absoluta), pasaba de estar por encima del 70 % en el momento actual, en el año 2020, a una cifra incluso por debajo del 50 %. De alguna forma eso supone, aproximadamente, como aplicación fundamentalmente del IRP y en menor medida del factor de sostenibilidad, en condiciones de inflación como la que se espera en el Banco Central Europeo a medio plazo, ligeramente por debajo del 2 %, que estaríamos hablando de un recorte del poder adquisitivo de las pensiones acumulado en torno al 30 %. Eso es lo que hay detrás de esta evolución de la tasa de reemplazo.

Las discusiones con las autoridades europeas han conseguido —yo creo que el consenso alcanzado en esta Cámara en noviembre es un punto fundamental, más la propia posición del Gobierno, lógicamente— que no se contemple en este momento que los niveles actuales en términos de tasas de reemplazo no sean sostenibles, como ocurría con la reforma de 2013, sino que estamos hablando de que el sistema tiene que mantener tasas de reemplazo y, por tanto, niveles de suficiencia de pensiones como los actuales, en promedio. Otra cosa es por colectivos individuales, lógicamente.

Este trabajo nos ha llevado varios meses, pero ya que estamos a las puertas de presentar el Plan de Recuperación y Resiliencia, puedo decirles que en el mismo se podrán constatar en los próximos días, si no semanas, estos dos elementos: por un lado, métricas más realistas y menos pesimistas como punto de partida, y, por otro lado, entender que hay que retrotraernos a la situación previa al 2013 y mantener tasas de reemplazo, de sostenibilidad y de suficiencia del sistema razonables como las que hemos visto aquí. Estos han sido dos elementos que puedo plantearles hoy que están garantizados.

A partir de aquí, una vez establecido este contexto y este margen de partida, se trata de ir viendo cada una de las recomendaciones que ustedes han elevado al Gobierno para su instrumentación. Las hemos agrupado en dos elementos que reflejan nuestra capacidad, dentro del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de ir diseñando y trabajando con los datos y con los análisis la concreción exacta de esas recomendaciones y también desde el punto de vista de los hitos que incorpora el Plan de Recuperación y Resiliencia, porque hay que establecer un calendario durante los próximos años de los distintos avances que hacemos en cada uno de los componentes, en este caso el último componente, el componente 30. Ahora les voy a enseñar aquí cada una de las recomendaciones del Pacto de Toledo. En esta presentación voy a desarrollar los elementos del primer bloque, elementos que en este momento están discutiéndose y mejorándose en el contexto del diálogo social. Hemos conseguido avances significativos, estamos cerca de poder cerrar esta parte del proceso y, por tanto, de volver al Parlamento con una propuesta concreta de reforma de la Ley de la Seguridad Social en los elementos a los que me estoy refiriendo del primer bloque. Por eso, si se fijan en el calendario de mi derecha, al lado de cada recomendación aparece la expectativa de cuándo se implementaría. Empiezo por el elemento sin duda más relevante de toda la reforma, que es el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones o revalorización con el IPC, que esperamos poder tener listo y que esté vigente el último trimestre de este año, 2021, que es lo que aparece en esta barra. Igualmente —y es la recomendación número 12—, alinear la edad efectiva con la edad ordinaria de jubilación es algo que va también en este bloque con un calendario similar; luego pasaré a desarrollar lo que estamos concretando en términos más específicos. En la recomendación 1 del Pacto de Toledo, gastos impropios, saben ustedes que desde los Presupuestos Generales del Estado hemos avanzado extraordinariamente en ello y daré cuenta del calendario para las cuestiones pendientes. Finalmente, la recomendación 4, que hace referencia a los autónomos, a que coticen por los ingresos reales, es algo que esperamos poder tener implementado en menos de un año, en el primer trimestre del año 2022.

A continuación, voy a ir desarrollando cada uno de estos elementos y dónde estamos. Antes de eso, quiero señalar que son aspectos puramente descriptivos. No tengo nada específico que contarles porque todavía no hemos entrado en los detalles, ni siquiera hemos empezado el diálogo social, pero sí traigo a colación que hemos acordado con los agentes sociales y en el Plan de Recuperación y Resiliencia que hay un segundo bloque que incorpora los siguientes elementos: el desarrollo y la protección de los sistemas de previsión social complementarios, pues, como saben, el Gobierno se ha comprometido a mandar al Parlamento en el curso de este año una ley que reforme todo este sistema y, por tanto, esperamos que esto pueda estar en funcionamiento el año que viene. Las recomendaciones 5 y 15, que tienen que ver con la reforma y la reconsideración de las bases máximas y la pensión máxima de cotización, y que esperamos que estén en funcionamiento en la última parte del año que viene, pasado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 5

todo el proceso normativo y su aprobación. Igualmente, tenemos que abordar la recomendación número 13, garantizar el acceso de parejas de hecho a la pensión de viudedad. Aquí podemos avanzar y esperamos poder traer este elemento este año y poder discutir los detalles aquí, en las Cortes. La derogación del factor de sostenibilidad y su sustitución por un mecanismo —que estamos pensando y que tendremos que discutir entre todos— de equidad intergeneracional es algo que también llevamos a la mitad del año que viene. Finalmente, hay todo un conjunto de recomendaciones —la 5, la 11, la 17 y la 14— que suponen adaptación, en su caso, del periodo de cómputo de la base reguladora y su adaptación a nuevas realidades en el mercado laboral, viendo eso con amplitud de miras y en conjunción. Esto también lo estamos llevando a un paquete que, con independencia de que pueda llegar al Parlamento en algún momento de este año o, si no, a principio del año que viene, su puesta en marcha se difiere a la segunda parte del año que viene. Este es el calendario.

A continuación, me voy a centrar y les voy a ir trasladando dónde estamos en cada uno de los elementos del primer bloque, que son los que estamos trabajando en el contexto del diálogo social con los sindicatos y los representantes de las patronales, CEOE y Cepyme. Empezamos con el primer elemento, que es la revalorización de las pensiones para el mantenimiento del poder adquisitivo. Aquí hay tres principios rectores a la hora de concretar la forma de hacerlo: primero, que sea sencillo y fácil de comprender el mecanismo de revalorización; segundo, que esté basado en el IPC, que es el acuerdo del pacto; tercero, estamos viendo la necesidad de que este mecanismo de mantenimiento del poder adquisitivo sea evaluado —vamos a sugerirlo, si a ustedes les parece bien— por parte del Pacto de Toledo cada cinco años —esta puede ser una referencia temporal— y elevaremos un informe, elaborado en la Mesa del diálogo social, con los efectos de la revalorización anual que esté teniendo en un horizonte de cinco años. Nosotros teníamos una posición de partida y, en el diálogo social, la discusión con los sindicatos y con los representantes de los empresarios nos está ayudando a concretar una fórmula que sea más sencilla y transparente. Nuestro punto de partida era que el mantenimiento del poder adquisitivo se hiciera con una media móvil centrada de cinco años del IPC para ir asegurando por ventanas, de manera que, siendo evaluado cada cinco años, cada uno de los años siempre se aseguraba. Esto nos parecía que evitaba algunos problemas técnicos de inflación esperada, etcétera. En el diálogo social nos hicieron ver que el concepto de media móvil podía ser un poco complejo de entender por todos los ciudadanos y nos hemos ido moviendo. Ha habido un planteamiento intermedio hacia vincular las pensiones al IPC del año anterior porque, en el supuesto de que hubiera alguna situación excepcional de inflación negativa, como la pensión en ese caso se mantiene, se puede ajustar en los tres años siguientes esa posible desviación. En este momento estamos discutiendo con los agentes sociales este último elemento para ver la compensación de posibles situaciones de deflación para que no haya un sesgo hacia un aumento del poder adquisitivo. En cualquier caso, estamos excluyendo las pensiones mínimas de este mecanismo, queremos que las pensiones mínimas no tengan ese posible mecanismo de reajuste y los agentes sociales están de acuerdo en que esto lo revise el Pacto de Toledo con un informe cada cinco años, donde se vea exactamente cómo ha funcionado la fórmula y cómo el poder adquisitivo está absolutamente garantizado en todas las circunstancias.

El segundo elemento de la recomendación 12 propone alinear la edad efectiva con la edad ordinaria de jubilación. Aquí permítanme que comparta con ustedes mi sensación. En España partimos de algunas *a priori* y eso se ha reflejado en los distintos intercambios que hemos tenido no solamente en el diálogo social, sino en otros ámbitos sobre el porqué es deseable que de forma voluntaria y en las condiciones que se planteen las personas puedan extender su vida laboral. Y les voy a dar la siguiente evidencia. En este gráfico, en el eje horizontal, hemos agrupado las tasas de actividad en España, es decir, las personas que están realmente activas en tres cohortes de edad: entre 25 y 54 años, entre 55 y 64 años y por encima de 65 años. En el eje vertical lo que estamos midiendo son estas tasas de actividad en España en desviación con respecto a la media europea. Si miramos a los que están entre los 25 y 54 años, España es un país que de hecho tiene tasas de actividad en esa edad de un punto por encima de la media europea. Pero esto cambia de forma drástica según vamos avanzando y ya entre 55 y 64 años estamos dos puntos porcentuales por debajo de la media europea, y esa situación por encima de los 65 años llega a los cuatro puntos. Es decir, somos un país que tiene un sesgo con respecto a los países de nuestro entorno a que según vamos avanzando en edad, tendemos a tener menos actividad. Este es el resultado de un conjunto de decisiones y medidas que se han tomado sobre jubilación voluntaria o sobre los incentivos en jubilación voluntaria, ya que no se ha promocionado suficientemente la jubilación demorada, y en general se ha instalado una cierta cultura de que el nivel de actividad de las personas mayores no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 6

realmente algo a lo que uno debe dar prioridad, cuando sabemos —ahí empiezo a añadir— por muchos análisis sociológicos que el estar activo, el estar trabajando y contribuyendo a la sociedad es lo que la mayoría de las personas desean, incluso es deseable desde el punto de vista de salud y de su sensación de plenitud frente a la sociedad. En esto España tiene un déficit, yo creo que esta cultura de tender a propiciar mecanismos para dejar la vida laboral relativamente pronto se constata en esta comparación europea.

Otro *a priori* que está detrás de esto es la percepción de que hay una cierta sustitución entre personas mayores que estén trabajando y personas jóvenes o de menor edad. La verdad es que eso no es así y hay abundante evidencia y análisis para España y para otros países. En general, lo que realmente hay es una cierta complementariedad en los centros de trabajo entre personas. No son sustitutivos realmente, un trabajador de 60 años con un trabajador de 25 años, sino que realmente en muchos casos lo que hay son sinergias fuertes al trabajar. El factor trabajo —es un tema más técnico, más economista— en ningún caso es un factor fijo donde uno redistribuye. Esto es crecientemente conocido. De hecho en los países con tasa de actividad en población, con población con una edad más próxima a la jubilación, tienen un desempleo juvenil más bajo, es decir, esta relación de sustitutividad y de complementariedad emerge claramente de los datos.

Lo pueden ver en este gráfico, que mide justamente eso. Primero, vamos a verlo en el promedio del año 2000-2009. En el eje vertical tenemos la tasa de paro entre las personas entre 15 y 24 años y después tenemos la tasa de actividad entre 55 y 65 años. Vamos a comprobar entre los países europeos la relación entre estas dos magnitudes, que es lo que podría justificar esta tendencia a propiciar o a impulsar jubilaciones anticipadas, es decir, qué efecto tiene desde el punto de vista de la tasa de paro juvenil. La relación como pueden ver es claramente inversa. Países con tasas de actividad y con más personas trabajando en la franja de edad entre 64 y 65 años tienden a tener claramente tasas de paro más bajas. Además, esto lo estamos mirando entre el año 2000 y 2009, si lo miráramos entre 2010 y 2019, es decir, la década pasada, no hace dos décadas, la pendiente es todavía más acusada y, por tanto, todavía la relación de complementariedad es más evidente.

Por tanto, dentro de la reforma vamos a propiciar una serie de elementos, en línea con la recomendación 12 que ustedes nos han hecho, para que esto que estoy contando se traduzca en que la edad real de jubilación se aproxime más a la edad ordinaria por mecanismos básicamente de fomento y voluntarios para evitar esta discriminación por edad que existe en España, lo que se ha venido a llamar en una expresión, que uno va escuchando cada vez más habitualmente, que es el fomento del talento sénior. Para eso hemos llevado al diálogo con los interlocutores sociales cuatro planteamientos: en primer lugar, modificar los coeficientes reductores de jubilación anticipada, que explicaré a continuación; en segundo lugar, nuevos incentivos a la jubilación demorada; en tercer lugar, modificar la modalidad de jubilación parcial, y finalmente, modificar las cláusulas convencionales de jubilación forzosa que existen en este momento, que es una condición necesaria para que funcionen los anteriores.

Voy a empezar por el primero, que es la modificación de los coeficientes reductores de jubilación anticipada. En España el sistema —y esto es muy importante— es regresivo, es decir, los desincentivos a jubilarse anticipadamente son claramente mayores para rentas más altas y, por lo tanto, lo que termina ocurriendo —aquí vemos los resultados para el año 2020— es que cuando las pensiones iniciales son más altas, el porcentaje de jubilaciones anticipadas aumenta. De hecho, el 33% de las jubilaciones anticipadas se materializa con pensiones superiores a 2100 euros. El tema tiene que mejorar en una doble dirección: por un lado, eliminar la regresividad que, como saben, se deriva del hecho de que el coeficiente desincentivador de reducción de pensiones no se calcula sobre la pensión que se va a recibir, sino sobre la base reguladora, y por tanto mejorar la equidad, y por otro, incentivar la permanencia en el empleo creando un sistema de penalizaciones decrecientes, que explicaré a continuación, y además hacerlo de forma mensual frente al sistema trimestral actual. Realmente lo que vemos es que pequeñas modificaciones que van a afectar muy poco al comportamiento en la edad de jubilación —pueden afectar solamente en meses—, pueden tener importantes efectos agregados sobre el sistema en su conjunto.

Como verán ustedes, en la mayoría de los casos los coeficientes desincentivadores se reducen, lo vamos a ver a continuación. En este gráfico —esto se puede modificar todavía porque estamos discutiendo con el diálogo social posibles ajustes— se refleja razonablemente bien la filosofía. En el eje horizontal tenemos el número de meses que se anticipa la jubilación que, como saben, en España es de hasta veinticuatro meses. Estamos hablando de la jubilación voluntaria; la jubilación por razones económicas no está en discusión, estamos centrándonos en la jubilación estrictamente voluntaria. En el eje vertical está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 7

el porcentaje de desincentivo calculado como porcentaje sobre la pensión en cada uno de este horizonte de veinticuatro meses. En el sistema actual, que es este sistema trimestral, como pueden ver esta escalera refleja que se arranca con el 16% de desincentivación a los veinticuatro meses. Estoy hablando de un trabajador con 38 años cotizados y que no está en pensión máxima, estamos hablando de una situación de una pensión media o normal. Lo que nosotros estamos poniendo encima de la mesa es esto, una evolución de este tipo, que arranca un poquito más arriba pero, como ven, en gran parte de los meses está por debajo. Por lo tanto, esta área que aquí reflejo es el que en la mayoría de los meses, desde los veinticuatro al periodo de jubilación ordinaria, el nuevo modelo supone una menor desincentivación para una pensión normal media y, por lo tanto, es más favorable que la actual.

Ahora lo vamos a ver. Nuestra idea es ir modificando esta curva —que ya existe en parte en el sistema actual— en función de los años cotizados, con lo cual la curva va a ir desplazándose hacia abajo y por tanto es menos desincentivadora. Por ejemplo, ahora lo estamos viendo, para trabajadores con cotizaciones entre 38 años y medio y 41 años y medio; la siguiente que están viendo aquí es para entre 41 años y medio y 44 años y medio, y esta es la curva para trabajadores por encima de 44 años y medio, que los hay, porque las carreras son en promedio relativamente largas en España. En cada uno de los casos están viendo en el área el porcentaje de mejora que supone el sistema actual respecto al preexistente.

Ahora lo que vamos a ver es la situación actual. ¿Dónde está la clave? Como hemos visto antes, lo que tenemos es una fuerte regresividad porque, siendo la curva mejor que la situación actual, las pensiones altas, las pensiones en base máxima, tienen estos coeficientes reductores que en lugar de arrancar del 16, como decíamos antes, arrancan del 4 y con esta escalera llegan prácticamente al 0. Y aquí es donde tenemos la fuerte regresividad del sistema y lo que hace realmente que entre un 4 y un 16 la situación sea completamente distinta. Por tanto, hay una tendencia clara y los que están en estas pensiones son los que más se han jubilado, sobre todo, en los primeros meses cercanos al momento en el cual pueden empezar a cualificar para una jubilación anticipada. Nuestra idea, para no afectar a aquellas personas próximas a jubilarse que han estado funcionando con esta expectativa, aunque regresiva, de poder jubilarse con un desincentivo muy pequeño, es ir ajustando su convergencia a la situación que tienen el resto de los pensionistas o los futuros pensionistas —que se refleja con la curva de arriba— y hacerlo de forma gradual durante cinco años. Tengo que decir que la distancia no es muy grande porque si se fijan en la escalera que veíamos antes, al haber bajado la curva en la propuesta que estamos haciendo la diferencia a los doce meses es de unos tres puntos porcentuales respecto a la que tendrían las personas que no están en base máxima. La idea es ir moviéndonos, como ven, progresivamente en dirección —y lo estoy moviendo año a año— a cómo se iría moviendo en los próximos cinco años esta situación de los pensionistas que están en base máxima, para que al sexto año —han visto cómo se ha ido moviendo— converjan con la situación del resto de pensionistas y por tanto se elimine la regresividad. La regresividad la eliminaríamos en seis años de una forma gradual para que aquellas personas que están a seis años vista de la edad de jubilación no vean afectada de una forma determinante sus perspectivas, en el entendimiento que para personas que están en los doce meses estamos hablando de un tema de ajuste de meses nada más. Pero esto es relevante, desde el punto de vista del sistema cuando uno agrega esto es relevante.

Este es el elemento que tenemos en este momento encima de la mesa. Las ideas, por tanto, del planeamiento agregado son: menores penalizaciones en la mayoría de los casos, como han visto ustedes; un periodo transitorio para alinear los coeficientes desincentivadores de base máxima con el resto, que se extiende por seis años; la aplicación de los coeficientes reductores de la involuntaria a los trabajadores que vengán de cobrar el subsidio de desempleo —esta es una situación que vamos a contemplar específicamente—, y revisión de los coeficientes reductores de jubilación anticipada involuntaria en línea con la voluntaria, que son mensuales y más bajos que los actuales.

Esto es básicamente lo que he reflejado en estos gráficos y lo que yo creo que he intentado transmitirles de una forma didáctica: los ajustes sobre los elementos ya más específicos de la forma de la curva o los porcentajes de partida o los años. Estamos terminando de afinar con los agentes sociales, pero es fundamental que este elemento de inequidad que hay en el sistema a favor de desincentivos para rentas muy altas se corrija en un periodo razonable de tiempo. Esto además ayuda a cumplir la recomendación 12.

El segundo elemento tiene que ver con los incentivos a la jubilación demorada. La jubilación, como saben, es un derecho, no es una obligación y a partir de la edad ordinaria de jubilación uno puede demorar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 8

su jubilación. De hecho ya en el sistema actual existen ciertos incentivos que van desde el 2,5 al 4 %, pero hemos podido constatar que no son conocidos. Esta es una encuesta que hemos realizado con una muestra suficientemente elevada entre población de entre 50 y 70 años no jubilada, en la que les hemos preguntado si conocían que podían demorar un año más el acceso a la jubilación y en qué condiciones se produciría. Como ven, las contestaciones de lo que realmente ocurre solamente nos la dieron un 7 %, es decir, solamente un 7 % de las personas entre 50 y 60 años estaban bien informadas. Hemos visto que más del 60 % simplemente no tenía ninguna información. Erróneamente, por ejemplo, los que están por aquí —estamos hablando de nuevo de otro 25 %— nos estaban dando porcentajes de que no aumentarían nada o muy poco, cuando lo que aumenta en función de la longitud de las carreras es entre el 2,5 y el 4 %. Por tanto, el primer punto de partida que tenemos es que los incentivos de jubilación demorada no han sido difundidos, publicitados, no han calado en la población de ninguna manera. De alguna forma esto refleja esta filosofía que decía yo al principio de este bloque de mi intervención, de que esto no se ha percibido como algo que había que impulsar, que ha quedado un poco escondido dentro de la normativa y sin una difusión suficiente. Es algo que nos consta también por las encuestas, algo que puede resultar atractivo o interesante para un número significativo de personas y es simplemente una opción más que tienen.

¿Cuáles son los ejes de actuación en este impulso a la jubilación demorada? Primero, generalizarla para todos los casos, sin las restricciones específicas que existen en el momento actual, que sea algo abierto a todos. Y, segundo, ampliar el abanico de incentivos. Hemos constatado que en lugar de un porcentaje mayor de pensión durante el resto de la vida de pensionista, una vez que uno demora al menos un año la edad de jubilación, puede ser más atractivo un pago a tanto alzado, un pago de una sola vez, que en la parametración en la que estamos trabajando en este momento y con los ejercicios actuales correspondientes —también lo hemos compartido en el diálogo social— puede llegar a los 11 000 euros en pensión máxima. Estamos pensando que tiene sentido, en esta idea un poco de buscar incentivos también a las carreras más largas, que un 10 % adicional pueda ser —y, por tanto, cerca de los 11 000 o por encima de los 12 000— para las personas con carreras largas. Frente al modelo actual, que está entre el 2 y el 4 % de incentivo, en el caso de que no se opte por el pago único sino que se opte por el incremento porcentual, nuestra idea es llevarlo en todos los casos al 4 %, frente al margen actualmente de entre el 2 y el 4 %.

Y, después, vamos a permitir una combinación de los dos elementos, una combinación de pago al tanto alzado en el momento de materializarse la jubilación demorada con la posibilidad de que se complemente. El resultado tiene que hacerse equivalente en términos actuariales, con un incremento adicional mensual de la pensión dependiendo de la cantidad de tanto alzado. Por supuesto, cuando tengamos todo esto bien cerrado, haya pasado por las Cámaras con el consenso correspondiente y se haya aprobado, queremos que se conozca verdaderamente y se difunda para dar opciones de jubilación demorada a todas aquellas personas que lo consideren como una opción interesante.

En este gráfico les muestro que en el eje horizontal está la situación preexistente actual. Este es el modelo actual, tampoco muy conocido, combino los desincentivos a los que me he referido antes, el 16 % de hecho de jubilación anticipada. Estamos hablando para un pensionista que le corresponde una pensión anual de 15 000 euros y que se jubila a la edad ordinaria. La parte que estoy aquí señalando es la parte de anticipada que hemos visto antes en el modelo actual y esto es la parte que existe ahora de jubilación de incentivo a la demora. Este sería el cambio que se produciría con el efecto de los dos primeros años de tanto alzado que resultaría hasta la demora, en este caso, de dos años. La casuística es muy amplia, pero es para que se hagan una idea de lo que estamos pensando. Aquí, como he dicho antes, establecemos una distinción entre carreras más largas y carreras menos largas. Se pueden hacer varios cálculos, pero aquí podemos ver el efecto de demorar el pago único —aquí no sería una modalidad combinada, sino de pago único— y podemos comparar el importe en el caso de carreras particularmente largas —por encima de 44 años y medio— frente a las que estén por debajo de ese umbral.

El tercer elemento que tiene que ver con todo este paquete que busca alinear la edad efectiva y la edad ordinaria de jubilación es la flexibilización y el uso de la jubilación parcial. Aquí el problema que nos hemos encontrado es que *de facto* los dos años de jubilación parcial se han convertido en gran medida en un mecanismo en el cual uno trabaja el primer año y no trabaja el segundo. Nuestra idea era que esto no fuera así, que fuera genuinamente una jubilación parcial. En la discusión con los agentes sociales, y conociendo determinadas problemáticas, hemos propuesto en primera instancia un planteamiento intermedio, que es limitar la concentración de jornada, pero, al mismo tiempo, permitir que pueda alcanzar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 9

el 60% en el primer año, es decir, pasar del cien por cien al 60%, que pueda llegar desde el 50% de posición de partida a ese 60%. En este momento estamos valorando en el diálogo social, además de esto, la jubilación parcial en determinadas profesiones o situaciones en las que por su naturaleza la jubilación parcial en sí misma no parece que tenga mucho sentido. Yo creo que este es el punto en el que estamos en este momento. Yo se lo estoy transmitiendo porque me han pedido que dé cuenta de cómo estamos en cada momento del diálogo social, y este es el momento en el que estamos ahora. Quiero decir que ya llevamos muchos meses —desde el año pasado— discutiendo con los agentes sociales y, durante el proceso de conocimiento de las distintas realidades, hemos ido ajustando todo. Porque yo creo que la esencia del diálogo social es que las realidades que nos trasladan las empresas y los trabajadores nos permitan ir afinando mejor la parametrización de estos elementos. Aquí, como ven, hemos ido teniendo en cuenta estos elementos desde un planteamiento a lo mejor más puro que teníamos nosotros de partida, como han visto también en otros ámbitos.

Finalmente, para que todos estos elementos de jubilación parcial, de jubilación activa —a la que no me he referido— y de jubilación forzosa tengan sentido, lo que no pueden existir son cláusulas de jubilación forzosa. Esto es algo que lo recomienda la OCDE de forma muy viva y, además, el caso español es una excepción absoluta, al aplicarlo a partir de la edad ordinaria de jubilación mediante la posibilidad de un acuerdo en la negociación colectiva; es decir, si así se acuerda en el convenio, los trabajadores, con independencia de cuál sea su voluntad, pueden verse forzados a jubilarse. En el año 2021 esta cláusula va a afectar a más de un millón de trabajadores. Sinceramente, esto es parte de algo que yo creo que tenemos que superar entre todos, que es esta filosofía en la cual se entiende que hay que limitar las opciones y los deseos de los trabajadores de seguir más tiempo en activo. En eso estamos trabajando en este momento, en buscar un sistema de incentivos que provoque que la vida laboral de aquellos que así lo deseen se extienda y, al mismo tiempo, estamos discutiendo mecanismos de compensación que puedan tener determinadas conductas o realidades.

Respecto a nuestro planteamiento de partida, en la mayoría de los países simplemente ese tipo de cláusula de obligación de jubilación forzosa no existe, pero sí hemos visto que algunos países europeos, y en este caso podemos coger el modelo francés, en lugar de aplicarla en la edad ordinaria —que sería 65 años— la aplican tres años después, a los 68 años. Es algo que en el diálogo social con patronal y sindicatos estamos dispuestos a contemplar en el modelo final. Hay que valorar también políticas activas que incentiven la permanencia. Esto es algo que todavía estamos afinando con ellos y en lo que creo que podemos llegar a un acuerdo para que determinadas realidades que nos han hecho llegar se puedan contemplar con acciones públicas compensatorias. En cualquier caso, estamos dispuestos a establecer periodos transitorios, y por supuesto, todos los convenios en vigor mantendrían la cláusula e incluso se pueden establecer periodos transitorios una vez acabados los actuales. Este es el punto en el que estamos en la eliminación de la cláusula de jubilación forzosa que, para nosotros, es un elemento absolutamente central para que todo lo que he contado antes —en términos de impulso a la jubilación demorada, jubilación activa y, en general, mayor activación— pueda realizarse y se cumplan los deseos y la voluntad de las personas activas que pretenden seguir más tiempo activos en el mercado laboral.

El siguiente elemento es la recomendación número 1, que es el de los gastos impropios. Como saben, en los Presupuestos Generales del Estado ya se aprobó. Recuerden que este elemento de gastos impropios tiene como resultado algo que para mí es muy importante y es que la Seguridad Social refleja una situación de equilibrio financiero que realmente es subyacentemente a la situación en la que se encuentra y que, como resultado de los gastos impropios, esa imagen se ha visto distorsionada. Si tomamos como referencia la situación del déficit prepandemia del año 2019 de cerca de 18000 millones de déficit de la Seguridad Social, 14000 millones ya han sido asumidos por parte de la Administración General del Estado en los presupuestos del año 2021 y, por lo tanto, cuatro de cada cinco partes de ese déficit estructural —abstrayéndonos por un momento de los efectos completamente transitorios de la pandemia— han sido absorbidos.

Aquí aparecen —casi voy a dejarlos por vistos— los elementos adicionales pendientes de asunción de gastos impropios. Por lo tanto, ese 20% de cobertura de asunción de gastos respecto a la magnitud de partida que queda pendiente lo tenemos que acordar, pero estamos de acuerdo con los agentes sociales, que también insisten mucho —igual que ustedes— en que haya un calendario fijo. Así pues, habrá un calendario de estos gastos impropios para que el déficit de la Seguridad Social quede completamente eliminado, refleje fielmente su situación subyacente y así pueda ser percibido por la sociedad y por los pensionistas en el año 2023.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 10

Finalmente, el último elemento que estamos trabajando en este momento con los agentes sociales tiene que ver con los autónomos. Como saben, en el año 2019 culminó la equiparación del régimen de autónomos con las contingencias comunes. El objetivo actual es equiparar cotización e impacto positivo sobre futuras pensiones. Por lo tanto, estamos en este momento con los agentes sociales en una mesa paralela a la general que discute los temas anteriores; hemos diseñado una mesa ampliada donde, además de sindicatos y patronales, están también las tres asociaciones principales que representan a los autónomos. Al mismo tiempo, en este ámbito, estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda para que haya una reforma integral del sistema de autónomos que no solamente se refiera a las cotizaciones sociales, sino que pueda afectar también a algunos elementos sobre su fiscalidad.

En lo que se refiere a nuestro ámbito, una vez cruzados los datos de los rendimientos netos declarados a la Agencia Tributaria en el año 2019, aquí ven que nos enfrentamos a una situación de gran heterogeneidad de los autónomos. Aquí aparecen los autónomos clasificados, estamos hablando de algo más de 3,5 millones de autónomos clasificados según sus rendimientos netos en el eje horizontal, y aquí aparece el porcentaje de cada uno de ellos, la distribución porcentual de cómo se distribuyen, hasta llegar al cien por cien de todos los autónomos. Por lo tanto, cada una de estas barras representa el porcentaje del total de los autónomos que se encuentra en esta franja de rendimientos netos. Como ven, el punto que quiero destacar es que nos enfrentamos a una realidad muy heterogénea de esos autónomos.

¿Cuáles son los elementos centrales del modelo que estamos discutiendo en esta mesa ampliada? En primer lugar, una reforma gradual a partir de enero del año 2022, con un periodo transitorio que podemos ir fijando, y buscar un cierto equilibrio entre lo que sería contributividad y el número de tramos. Es verdad que, cuantos más tramos, mejor adaptamos la cotización de cada autónomo a la Seguridad Social, a su capacidad de pago individual. Esto es especialmente así en el caso de autónomos que están por debajo del salario mínimo interprofesional o por debajo de la base mínima de cotización. En este contexto, en este momento —pero esto está sometido todavía a ajuste— estamos considerando trece tramos, que se irían alcanzando progresivamente durante un periodo transitorio que está por determinar. Con estos trece tramos lo que estaríamos haciendo es que los autónomos —y además lo podemos hacer cada dos o tres meses— puedan ir moviéndose a lo largo del año en distintos momentos—y esto se hace de una forma muy sencilla, los autónomos ya tienen un sistema de *reporting* trimestral con nosotros—, puedan ir ajustando la base de cotización en función de cómo ven su perspectiva de cuáles van a ser sus rendimientos netos en el conjunto del año. Por tanto, ahí va a haber mucha flexibilidad. En cualquier caso, siempre va a existir la opción de que posteriormente puedan regularizar o incluso dejar ahí un exceso de cotización voluntaria si les parece adecuado. Es decir, el modelo va a ser muy flexible y queremos que sea muy sencillo y que no genere ninguna complicación desde el punto de vista operativo de los autónomos, pero que se ajuste a una realidad, que es la que he señalado al principio: que tenemos una enorme diferencia entre los rendimientos netos de los autónomos.

Y con esto termino. Lo que les he presentado es el punto en el que estamos con un proyecto enormemente ambicioso, enormemente complejo y extenso de ir cumpliendo las recomendaciones que ustedes nos hicieron —es que hicieron muchas recomendaciones—, recomendaciones que requieren un trabajo muy fino; las vamos estudiando, discutiendo y dialogando con todos los agente relevantes para poder tener el mejor diseño posible, y además ahora están integradas en el Plan de Recuperación y Resiliencia para que el sistema, además de generar niveles de suficiencia del sistema y de equidad, también sea sostenible a medio plazo.

Lo que he intentado transmitirles a ustedes es un primer bloque de reforma —digamos— con cuatro elementos principales: el primero —que es el más importante— es la revalorización de las pensiones que garantice en todo momento el poder adquisitivo de los pensionistas mediante un mecanismo transparente, sencillo y revisable, en su caso, si se considera por parte del Pacto de Toledo, cada cinco años. El segundo, un conjunto de mecanismos que acerque la edad ordinaria y la edad efectiva de jubilación, modificando los coeficientes reductores de jubilación anticipada, incentivando la jubilación demorada, flexibilizando la jubilación parcial y modificando la cláusula de jubilación forzosa. Con todos estos elementos conjuntos, y siempre operando sobre elementos de voluntariedad absoluta, pensamos que la edad efectiva de jubilación reflejará de una forma más fiel las preferencias de las personas que están en esa edad cercana o en el entorno de la jubilación. El tercer elemento es seguir avanzando en la asunción de gastos impropios por parte de la Administración General del Estado para cerrar completamente el déficit de la Seguridad Social en el año 2023. Y el cuarto es el desarrollo de un nuevo modelo de cotización para los trabajadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 11

autónomos más gradual y flexible, adaptado a la capacidad de pago individual de cada uno de ellos. Con esto, presidenta, termino mi intervención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, ministro.

A continuación, vamos a comenzar el turno de intervenciones de los y las portavoces de los diversos grupos parlamentarios, comenzando de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra Ana Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta, y gracias, señor ministro.

Iba a empezar por decirle, señor ministro, que tenemos un problema. Tenemos un problema porque los agentes sociales han dicho el fin de semana que llevan un mes sin tener ninguna reunión. A nosotros se nos metió prisa para que hiciéramos todo aquello rápido, incluso con las tensiones políticas que había con los presupuestos los portavoces de aquí pudimos estar en una burbuja, con más o menos discrepancias, y pudimos acabar el informe del Pacto de Toledo. Y este informe está estupendo, yo quiero agradecer a su gabinete que nos lo diera porque así era más fácil hacer anotaciones, pero este es un informe técnico que avanza alguna cosita con respecto a lo que nosotros le mandamos, sin embargo, al final, prácticamente está más o menos en línea, excepto por la posible modificación del ministerio con respecto a algún tema, como usted ha planteado, y algún dato que no habíamos manejado la otra vez. Pero no sabemos qué calendario tiene en este momento el Gobierno dentro del diálogo social para poder terminar un acuerdo que es imprescindible que vaya al Consejo de Ministros, a estas Cortes, al Pacto de Toledo y a Bruselas. Y eso, como representantes de este país y, sobre todo, con la responsabilidad que tenemos de no retrasar lo que se llama el Plan de Recuperación y Resiliencia, es lo que nos interesa. ¿Cuál es en este momento el calendario del diálogo social? ¿Cuál es el calendario de cara a Bruselas? Y cuando se fije eso, ¿qué temas van a venir aquí? ¿Van a venir primero por el Pacto de Toledo o nos va a pasar como lo que nos hizo usted, acabadito de llegar a un acuerdo de Pacto de Toledo, que fue enterarnos en una rueda de prensa del Consejo de Ministros de que había hecho unos acuerdos saltándose una comisión? Esta Comisión del Pacto de Toledo no es un jarrón chino, no es un escollo que hay que ver cómo me lo salto, no son unos loquitos que hay que dejarles entretenidos. No, el Pacto de Toledo nació para que las pensiones no fueran tema de guerra política en las campañas electorales y entre los partidos, entre otras cosas por una cosa que usted muy bien ha dicho y que todos sabemos: las decisiones que se toman hoy sobre pensiones tienen que tener una duración en el tiempo y durante ese tiempo, que pueden ser diez, quince o veinte años; gobernarán unos o gobernarán otros, pero hay que dar seguridad, sobre todo en un momento en el que en este país se creó la duda de si se iba a cobrar la pensión, lo primero de todo, por un aviso de las instituciones europeas de que iba a quebrar el sistema de pensiones en nuestro país, y después por un problema de comunicación que tienen su Gobierno y los partidos que están en su Gobierno, que es el siguiente. Le puedo decir como portavoz de Coalición Canaria que soy una desgraciada, pero le pasa a la presidenta, que me lo ha comentado, a los portavoces de Podemos, al de Bildu, al del PP y a todos que cada vez que ustedes lanzan información la gente se asusta, nos empieza a llamar y nos pregunta: ¿tú qué crees que debo hacer, me debo jubilar ya? Y resulta que lo último que hemos tenido es la información —que yo ya sabía— de que la gente se ha precipitado a jubilarse anticipadamente por los mensajes que se están mandando desde los partidos y desde el Gobierno. Mal mandados, que no son exactos, por los medios de comunicación. Tienen un problema de comunicación. Lo que sí le puedo decir es que los ciudadanos en este momento creen que se tienen que jubilar como un tiro porque si no van a perder las pensiones, no las van a tener claras o no sé por qué. Y ya es el colmo que en los ERE que se están tramitando en todo el sector financiero, del automóvil y de telefonía, figure la cláusula Escrivá, como digo yo, que es: como están negociando jubilaciones anticipadas, están poniendo cláusulas para que no les afecte, y así se garantiza que determinadas cuestiones que acaben del tema de pensiones no les incluye.

Yo soy la que voy a apoyar. Creo que esto tiene que ser un acuerdo fundamentalmente del Partido Popular y del Partido Socialista y los demás nos sumaremos, haremos aportaciones, daremos nuestra opinión y haremos votos particulares porque es que esto afecta a todos los españoles, independientemente de la edad que tengan, unos para hacer sus previsiones y otros para retrasar a lo mejor su decisión de jubilación con las propuestas que se están haciendo de mejora, que me parecen muy bien, y de capitalización de esas mejoras y, sobre todo, porque es que en este país ayer hemos bajado las previsiones de crecimiento del PIB 3 puntos y en parte era por el retraso de los fondos europeos, independientemente de Alemania y del Tribunal Constitucional alemán. Lo que le quiero decir es que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 12

este momento tenemos un problema, que no tenemos un calendario, que no tenemos una previsión y no tenemos una información clara de lo que va a pasar.

También le digo una cosa. Usted dice que la gente no tiene información de los incentivos, pero es que ni siquiera ustedes terminan de aclarar cuáles son los incentivos. Si es que yo, que soy portavoz del Pacto de Toledo, tengo por aquí lo que dice usted un día, lo que dice el otro, lo que dice la ministra Calviño, lo que dice Yolanda Díaz y las entrevistas que hacen en televisión y en radio. **(Muestra varios recortes de prensa)**. Cada día dicen una cosa distinta y, además, poco clara. Coincido con lo que usted ha puesto aquí: hay que informar lo antes posible a todos los ciudadanos de forma clarita, sencilla, por escrito, y tomar una decisión lo antes posible, porque esa indecisión está agravando el agujero de la Seguridad Social y el futuro. Tengo sesenta y dos años y estoy rodeada de amigos y amigas que están yendo como un tiro para ver si pierden poco y les compensa, por si acaso, y te llaman preguntando. Esto no puede pasar en este país.

En cuanto a los gastos impropios, dice que en los presupuestos de este año ya se ha cubierto el 80 % o cuatro quintos. Ya voy terminando, señora presidente. Le pregunto: ¿cuál es el importe de ese 20 %? ¿Qué nuevos gastos impropios le han cargado?

Por último, le pido que en el día de hoy, independientemente de esta documentación —que le agradezco porque está muy clara en la parte técnica—, nos diga claramente cómo va el diálogo social, por qué no se han reunido en un mes, cuál es el calendario previsto que tienen, cuál es el calendario de Gobierno de acuerdos de Consejo de Ministros y cuál es el plazo que tenemos para que los fondos que necesita este país como agua de mayo no se retrasen por no haber planteado a Bruselas la realidad de la modificación del futuro de las pensiones.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora portavoz.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, Oskar Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecerle la información que ha dado. Sí que le digo una cosa y se la digo con claridad: es difícil valorar propósitos. Si uno mira el cronograma de la documentación que nos ha enviado, al final son acciones que van a emprender, algunas de ellas están recién iniciadas y otras ni siquiera están recién reiniciadas, sino que en un calendario pautado, que puede ir en algunos de los casos desde finales del 21 hasta finales del 22, que tienen previsto acometer. Por tanto, no son más que buenos propósitos en algunos casos, en otros mi grupo y yo ni siquiera los tildaríamos de buenos propósitos, pero en el caso de los buenos propósitos no dejan de ser eso, buenos propósitos que veremos en qué queda en función de eso que tanto se invoca en esta casa, que es el diálogo social.

Tiene una buena oportunidad para, en la línea de lo que le comentaban, aclararnos exactamente cuánto hay de verdad y cuánto hay de bulo o de falsedad en muchas de las informaciones que pululan y que señalan exigencias que la Comisión Europea va a poner al Estado español y al Gobierno del que usted forma parte en forma de recortes de pensiones, porque se ha publicado. Por tanto, creo que aquí tiene una oportunidad excelente para decir que no se van a recortar las pensiones. En cuanto a los retrasos de la edad de jubilación todavía en mayor cuantía que la que en la actualidad se dispone, creo que también tiene una oportunidad para señalarlo, y lo mismo con las penalizaciones sobre las jubilaciones anticipadas. Creo que en torno a todo eso existe una preocupación importante.

A mí no es que me pare la gente por la calle, no soy una demoscopia hecha persona para que todo el mundo me pare, pero, en cualquier caso, creo que eso afectará a mucha gente, por lo menos a los pensionistas y las pensionistas vascas les afecta porque salen todos los lunes y ya sabe usted bien, tampoco se lo voy a reiterar, que salen pidiendo bastante más que lo que usted ha venido hoy aquí a señalar como línea de trabajo o de desarrollo.

Centrándome en lo que usted ha planteado, me gustaría, en aras de la claridad y de una mayor transparencia, que cuando se nos señalan las líneas de trabajo que se van a llevar a cabo en cada una de las recomendaciones del Pacto de Toledo y se nos dice que en el marco del diálogo social se empezó con una posición, se trabajó hacia otra intermedia y probablemente se termine en una posición diferente y tercera a las dos anteriores, como bien explica en su documento, nos pudiera explicar cuáles han sido las presiones que han ejercido en un caso la patronal o los sindicatos para adoptar una u otra posición,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 13

porque creo que eso ayuda bastante también a entender cuáles son las dificultades que pueda tener este Gobierno para llevar a efecto algunas de las políticas a las que se comprometió mediante acuerdo entre los socios de Gobierno con diferentes fuerzas políticas para la investidura. Porque hay algunas cuestiones que a nosotros nos llaman la atención. Compartimos que tiene que buscarse un sistema que se base en la contributividad y en la solidaridad, pero nos llama poderosamente la atención que no enmarquemos esto, por ejemplo, en algo que parece que no es falso porque nadie lo ha desdicho, algo que publicaron los medios ayer sobre que en el Estado español hay más de 2,5 millones de horas extras no pagadas por parte de los empresarios. Probablemente eso tiene que ver con la productividad y la productividad con la contributividad y también con el esfuerzo que los trabajadores y trabajadoras han hecho. Y, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo —y se lo digo así de claro porque no va a variar nuestra posición y no tiene sentido que nos andemos engañando— con el retraso de la edad de jubilación. Nosotros creemos más en el reparto del trabajo y en el reparto de la riqueza y creemos que retrasar la edad de jubilación en la forma en que se está planteando, aun cuando se agarre a la explicación de la bonificación mayor para las rentas más altas, deja de lado otra realidad que es tanto o más sangrante que esa, y no es que lo sea poco, que es que mucha gente llega realmente arrastrándose a la edad de jubilación y les estamos planteando que hagan un sobreesfuerzo todavía mayor para poder tener pensiones dignas, aunque lleven trabajando toda su vida en trabajos probablemente mucho más penosos que los de aquellos que sí que pueden optar a esas ventajas. Y ahí creemos que hay un hándicap que no se soluciona alargando la edad de jubilación para que cobren un poquito más, sino consiguiendo que cobren lo que tienen que cobrar, sean los 1080 euros que reclaman los y las pensionistas u otra medida, desde luego, no inferior a esa, que permita pensiones dignas para todos y todas, porque supongo que nadie pondrá en duda ni cuestión su contribución al sostenimiento del sistema de pensiones durante mucho tiempo ni su compromiso con el desempeño de su labor.

Ha hablado también de preservar la sostenibilidad del sistema de pensiones y aquí le quiero hacer una pregunta, ya que me ha llamado la atención y, probablemente, con su explicación pueda entenderlo mejor. En la línea de trabajo que están desarrollando proponen que las pensiones se revaloricen con un criterio acorde a la subida del IPC y que en los años de IPC negativo o deflación nos encontremos con una recuperación de esa deflación a lo largo de los tres años siguientes, pero, claro, si la deflación —salvo en Israel, por si acaso me lo quieren mencionar, por aquello del crecimiento económico y la deflación como elementos combinativos posibles, pero no en Europa ni en Estados Unidos— provoca recortes de inversiones, más paro, menor consumo y menor actividad y vamos a hacer pagar a los pensionistas estas deflaciones con una menor subida salarial cuando el IPC sea positivo, al final de alguna manera estamos, si no congelando, quizá recortando las pensiones. Eso se puede vestir muy bien, pero esconde esa realidad, porque si uno mira la realidad estadística del Estado español, creo que el año 2015 fue el primero tras 52 años —si no, corríjame— de IPC negativo, y creo que de 2011 a 2021 han sido siete los años de IPC positivo y tres los años de IPC negativo. Si tenemos en cuenta que en muchos de los años de IPC positivo las pensiones no se revalorizaron acorde con el incremento de los precios al consumo, nos encontramos, si me permite la expresión, con que bastante les hemos dejado de dar —por no decir que les hemos robado, porque no creo que sea ni la intención ni el propósito—, bastante hemos permitido que dejaran de percibir los trabajadores y trabajadoras como para que ahora les hagamos también responsables, cuando son una línea de contención básica para soportar cualquier situación vital difícil en las familias, de una deflación negativa como la que se plantea en este esquema.

Otra cuestión que me llama la atención es la de los cinco años de revisión de la revalorización de las pensiones. Es pura curiosidad. Plantean cinco años; sin embargo, nosotros vemos que el baremo es tres años. Me gustaría saber por qué esta horquilla y no otra y a qué se debe.

Termino con una cuestión para ceñirme al tiempo. Nos llama la atención —y lo lamentamos— que nuevamente la derogación del factor de sostenibilidad sigue quedando para mañana o para pasado mañana, que es tanto como decir para el año 2022 si las cosas no se tuercen o para diciembre de 2022 si las cosas no se tuercen, que, viendo cómo vienen de rectas las cosas en el Estado español en su diferentes realidades autonómicas, es mucho decir para cualquiera. Lo lamentamos porque es una petición que hoy mismo le hacían los sindicatos. Aunque se manifestaban frente a otro ministerio y ante otra ministra, mandaban este recado que tiene que ver con las pensiones; pedían la derogación del factor de sostenibilidad desde ya y hoy.

Y ha planteado —con esto ya termino— que no son sustitutivas las personas de mayor edad con las de menor edad en el desempeño de la función de trabajo. Nadie dice lo contrario, pero ya existe el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 14

contrato relevo. ¿Por qué queremos hacer que sigan trabajando más todos si a través de mecanismos creados, como el del contrato relevo, podemos aprovechar la sapiencia y el conocimiento atesorado por unos en beneficio de otros sin necesidad de que tengan que estar trabajando los dos, que al final parece que lo único que consiguen es incrementar los márgenes de beneficio de esa parte del diálogo social, que supongo que pone muchas trabas a determinados avances, y esa parte del diálogo social, evidentemente, para quien no lo entienda, no creo que en este caso sea ni el Gobierno ni los sindicatos, sino que será esa otra tercera pata.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz.

En tercer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Íñigo Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nuevamente, muchas gracias y, como en otras ocasiones, le agradezco la presentación que ha efectuado, la presentación de datos tan prolija, unas veces tan asfixiante y otras veces —permítame— tan abstrusa, porque tampoco nos permite hacer una valoración exacta de datos que son generales. A partir de su presentación ha hecho un anuncio de un calendario de intenciones que nos puede parecer correcto, pero también nos puede parecer correcto que se haga depender en cierta medida del ámbito del diálogo social, que es fundamental tanto para el tema de las pensiones como para otras cuestiones que tienen que ver con el ámbito de las relaciones laborales u otras parecidas. Lo cierto es que hace falta conocer determinadas posiciones particulares del ministerio, del Ejecutivo, en relación con muchas de estas iniciativas. Es decir, no todo va a depender del diálogo social, sino también del propio ministerio e incluso del ámbito legislativo, de los diputados, de los parlamentarios, que somos los que de alguna manera no solo vamos a dar finalmente conformidad a esas propuestas, sino que también debemos orientar sus sesgos, su giro o su dirección.

Permítame empezar haciendo una especie de reflexión general sobre una cuestión con la que usted ha empezado: el índice de desviación respecto del gasto previsto en pensiones en relación con el producto interior bruto, que usted ha anunciado que la propia Comisión Europea ha reducido de 2018 a 2020 del 5 al 3,5%. Lo que ocurre es que estamos ya en el año 2021. ¿Lo estamos haciendo con parámetros de la misma consideración? Es decir, cuando en el año 2018 se hacía una valoración de la desviación del 5%, ¿se hacía teniendo en cuenta los gastos impropios y ahora se hace exclusivamente con lo que se entiende que son gastos más propios, o no? Y luego, eso que era estimación en el año 2021, ¿se ha confirmado con relación a los gastos propios, por decirlo de alguna manera? Es decir, ¿la desviación habida o el incremento que ha habido respecto del gasto en aquellas prestaciones en el sistema de pensiones que son contributivas ha concluido en el año 2020 con una desviación del 3,5%? Esta es una primera pregunta.

La segunda, en relación con sus consideraciones previas, se refiere a la previsión de la tasa de reemplazo. La gente quiere saber, quiere seguridad, quiere saber qué pensión le va a quedar. Evidentemente, podemos elucubrar con diferentes fórmulas para alcanzar determinado equilibrio en el ámbito del sistema de pensiones como tal, pero a cada uno de los cotizantes, a cada uno de los trabajadores, le interesa saber cuál va a ser su pensión el día de su jubilación para conducir su sistema de cotización hacia unas cuantías o hacia unas formas determinadas.

Usted ha hecho referencia a que la tasa de reposición se cifraba en el 72% en el año 2013 y que luego se iba a ir reduciendo, pese a lo cual el Gobierno tiene la intención de mantener ese 72% aproximado, me imagino. Esa es la primera consideración. ¿Lo puede hacer manteniendo exactamente el mismo sistema de cálculo de pensiones o va a haber alguna variación? ¿Es una simple consideración de carácter genérico y global o ya va entrando en detalles respecto de las fórmulas empleadas, cosa que, en principio, no podemos saber desde el momento en que todavía el factor de sostenibilidad no se ha precisado ni tampoco se ha precisado el futuro factor de equidad del que se ha hablado?

Ha hecho usted un desglose en dos bloques respecto de las previsiones del calendario parlamentario. Estoy de acuerdo, me parecen absolutamente acordes con la realidad, pero también me generan las mismas dudas que las reflexiones que acaba de comentar quien me ha precedido en el uso de la palabra respecto del sistema de mantenimiento del poder adquisitivo: el IPC, con la fórmula de excluir las compensaciones de pensiones mínimas, y que el Pacto de Toledo y los interlocutores sociales analizarán el impacto de inversión cada cinco años. ¿Ese planteamiento actual dentro del diálogo social cuándo concluye? Porque su calendario dice que esto va a ser para antes de diciembre del año 2021. ¿Cuándo prevé el Gobierno que haya una determinación clara respecto de la que los grupos parlamentarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 15

podamos pronunciarnos conformes o disconformes, complementaria de otras consideraciones que hagamos, etcétera?

Sigo con la segunda cuestión de las cuatro del primer bloque. La primera era el mantenimiento del poder adquisitivo y la segunda es la alineación de la edad efectiva con la edad ordinaria de jubilación. Entiendo todas las consideraciones que ha hecho y las explicaciones que ha dado y además estoy de acuerdo con ellas, pero hay una que me parece especialmente importante como para dejarla en el olvido. Ha hecho referencia a que en el momento actual hay un índice de actividad mayor en el ámbito juvenil de 15 a 24 años, superior a la media europea en un 1 %, frente al descenso que ha habido en años posteriores, lo cual parece una especie de disloque, por decirlo de alguna manera, en el ámbito de la relación laboral. Eso nos lleva a otra consideración. ¿Por qué se produce? ¿Qué ocurre para que exista esa desaparición en el mercado laboral de los jóvenes? Y, sobre todo, ¿tiene lógica eso con que luego estemos haciendo ese tipo de actuaciones de promoción e incluso de situaciones de reemplazo, entendiendo que la sustitución de la población en edad de jubilación se ha de producir con esta gente joven? No tiene mucha lógica esa sustitución.

Hay algunas consideraciones más respecto a su intervención que he anotado y que me gustaría comentarle, sobre todo dos respecto de las que no ha hecho una mención demasiado clara y sobre las que me gustaría hacer unas preguntas concretas. Una es una cuestión que nos ha llegado a todos por muchas vías, que es la relativa a las cotizaciones por un periodo de cuarenta años y respecto a lo que no parece que haya habido una respuesta efectiva en su intervención. ¿Tiene alguna consideración que hacer respecto a las carreras de cuarenta años? Lo digo simplemente a efectos de conocimiento, no porque las apoye o las deje de apoyar, porque esa pretensión sea de mi agrado o no lo sea, sino simplemente porque es una petición que está en la calle y sobre la que me gustaría conocer su posición. Y hay una última consideración que es una petición, que yo creo que además ya se contemplaba en las recomendaciones del pacto para que se emitiera el parecer del Gobierno en un plazo de tres meses: la situación de los prejubilados forzosos de hace bastantes años, por decirlo alguna manera; es decir, aquellos que se vieron en la obligación de prejubilarse de manera forzosa por situaciones económicas bastante graves y con unas condiciones de prejubilación bastante leoninas o dañinas. A este respecto, se pidió que se hiciera una evaluación sobre cuánto costaría reincorporarlos a una situación de jubilación ordinaria, entendiendo por tal la correspondiente a la eliminación de aquellos factores de penalización que les fueron aplicados en su día. Creemos que ese estudio no se ha completado o, si se ha hecho, no conocemos los datos. Nos gustaría conocer su parecer sobre esta cuestión.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz.

A continuación, en cuarto lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, María Muñoz Vidal, que ya fue portavoz en esta Comisión y ahora vuelve a serlo. Así pues, María, te damos de nuevo la bienvenida.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. No os vais a librar de mí, no tendréis esa suerte; estoy encantada de volver a estar aquí, en el seno de esta Comisión del Pacto de Toledo.

Señor ministro, buenas tardes y gracias por su comparecencia y por su explicación. He de decirle que venía con expectativas muy altas a esta comparecencia porque pensaba que por fin hoy nos presentaría con nombre y apellidos las reformas remitidas a Bruselas en materia de pensiones, esas fichas que sabemos que existen porque la propia Unión Europea ha dicho que las propuestas presentadas por España van por el buen camino, pero que curiosamente los españoles y esta Cámara que los representa no conocemos o somos los últimos en enterarnos de los detalles. Y ante esas grandes expectativas, la frustración suele ser también mayor porque no he encontrado en su exposición ese detalle de las reformas que se han enviado a Bruselas, lo que me da pie a creer a pies juntillas lo que recoge hoy la prensa: que el Gobierno de España se planta ante Bruselas en las reformas fiscal, laboral y de pensiones. ¿Se planta? ¿Nos plantamos a que nos den dinero, a que nos ayuden a salir de esta crisis? Es preocupante el retraso que ya lleva el plan europeo, y a ese retraso, por ese plantón que se supone que hace el Gobierno de España, van a sumar ustedes aún más retraso mandando a Bruselas el plan de reformas un mes más tarde. Ministro, para mí es todo demasiado grave y también demasiado elocuente; enviaron el esbozo del plan de reformas entre diciembre y enero y resulta que su Gobierno ha mantenido alrededor de setenta encuentros en este tiempo con los distintos agentes europeos, pero no hemos sido informados de nada. Es curioso que en enero tuviéramos cerca una cita electoral, con las urnas, en Cataluña y es curioso que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 16

ahora se planten en las reformas que más afectan a los españoles, que son los impuestos, el mercado laboral y las pensiones, que retrasen el hablar de ellas en esta Comisión en los próximos días cuando resulta que tenemos también cita electoral en Madrid dentro de tres semanas. Cuanto antes manden ustedes el plan a Bruselas, antes se fijarán los hitos para el desembolso de los fondos y ahí es cuando realmente empezará el baile. Necesitamos recibir el dinero europeo, que, junto con la vacunación, son esenciales para la recuperación. Se ha hablado aquí ya de propósitos, pero los propósitos no son los hitos que va a marcar Bruselas para darnos el dinero; los hitos no son propósitos, son hechos que desbloquearán los fondos.

Tras manifestar mi frustración, le quiero comentar dos recomendaciones del Pacto de Toledo. Es cierto y notorio que estamos ante un gran reto en materia de pensiones que está intrínsecamente ligado o íntimamente ligado con las deficiencias de nuestro mercado laboral. Hablamos de productividad, hablamos de temporalidad, pero también hablamos de nuevas relaciones laborales que nos permiten hablar de relaciones atípicas en el mercado laboral, y encontramos una vez más a su Gobierno más preocupado por regular independientemente las formas de entender las relaciones laborales que por apostar por una solución integral que albergue todos los nuevos tipos de empleo bajo instituciones laborales más flexibles, sin renunciar por ello a la protección y a la seguridad de los trabajadores, porque nos encontramos con trabajadores, los conocidos o denominados *outsiders*, que por sus elevadas tasas de temporalidad, su elevada precariedad, desempeño claramente deficiente en su productividad del factor trabajo, son siempre los más castigados en el sistema de protección, como puede ser el caso de las mujeres, los jóvenes o los trabajadores con baja cualificación.

Quería recordarle, porque se ha hablado aquí de la recomendación de separación de las fuentes de financiación, que eso es muy importante, pero no deja de ser, digamos, un maquillaje contable de los recursos. Lo más importante para nosotros son las recomendaciones 4 y 5, que hablan de la equiparación de regímenes y el tratamiento de las carreras profesionales. En cuanto a la equiparación de los regímenes, el eje principal es el que va en relación con la cotización por los ingresos reales. Se trata de que los trabajadores autónomos elijan su base de cotización en función de las previsiones de rendimiento que tengan, con una serie de tramos que se van a plantear para evitar problemas de gestión, de tal manera que sea un sistema lo más flexible posible y también progresivo. Según algunos cálculos de su propio ministerio, dos tercios de los autónomos de España verían reducida su cotización a la Seguridad Social con esta reforma porque en este momento tienen ingresos inferiores a aquellos por los que cotizan en la base mínima. El propio Gobierno considera que son autónomos en una situación de menor protección porque, aunque no debería de ser así, va ligado a una mayor flexibilidad. Debemos asegurar que nuestros autónomos disfruten de ambas cosas, porque de otra manera dejaremos a una parte creciente de la población en una situación de desprotección estructural no solo a lo largo de la vida laboral sino también durante su jubilación. Yo creo que esta parte —la adaptación de las bases de cotización a las nuevas realidades del mercado laboral— también tiene que ser un eje central de las reformas, aunque me da la sensación de que todavía estamos en una etapa temprana para diseñar mecanismos o al menos desde su ministerio no se nos ha ofrecido suficiente información.

Acabo, presidenta. El otro problema es el de las carreras laborales, un sistema en el que se priman los años inmediatamente anteriores a la jubilación, con independencia de cuál haya sido la trayectoria laboral del trabajador, por lo que nos encontramos con consecuencias particularmente perjudiciales desde la crisis económica de 2008. Sobre este asunto, y dado el revuelo que se formó respecto de la ampliación del cálculo de la base de cotización, no sé si podría aportarnos más detalles, más allá de los que ya conocemos, porque encontramos casos tradicionales en los que están ausentes factores como la temporalidad, el desempleo, la reducción de jornada, así como otras circunstancias calificadas como atípicas, que son cada vez más frecuentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En el Grupo Parlamentario Plural van a compartir el tiempo. En primer lugar, va a intervenir Genís Boadella y, en segundo lugar, Néstor Rego. Genís, tienes la palabra.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor ministro. En primer lugar, agradecimiento. Sus comparecencias son fáciles de seguir por el complejo *PowerPoint* que nos facilita y por el esfuerzo que hay que reconocerle de datos, de estudio e información, lejos de palabrerías y rumores. En este sentido, le agradezco ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 17

esfuerzo. Pero yo creo que este esfuerzo también se le puede volver en contra, y ahora se lo comentaré, porque yo repasaba las sesiones de la Comisión del Pacto de Toledo y nosotros aprobamos las recomendaciones en octubre de 2020 y me consta que usted vino a esta Comisión en marzo de 2020 y en septiembre de 2020, es decir, cuando ya teníamos los primeros borradores, poco antes de su aprobación. En el *PowerPoint* de esa sesión de septiembre de 2020, justo antes, tenía tres parámetros: contexto, diagnóstico y líneas de actuación. Las líneas de actuación eran: la separación de fuentes, mantener el poder adquisitivo, alinear la edad efectiva de jubilación con la edad legal y el desarrollo de los sistemas de previsión social complementarios. Y uno tiene la sensación de que la Comisión cumplió —usted vino en septiembre y en octubre aprobamos las recomendaciones—, de que el Congreso incluso cumplió —los presupuestos de 2021 se aprobaron y por tanto se dio el primer paso hacia la separación de fuentes—, pero que el *planning* del ministerio no acaba de cumplir, porque si cogemos los elementos del primer bloque y del segundo bloque que usted nos planteaba, para junio de 2021 no hay nada del primer bloque ni del segundo, para junio de 2022 sale en la previsión social alinear la edad efectiva de jubilación con la edad legal y la cuestión de los autónomos y para diciembre de 2022 —a ver dónde estamos— todavía queda el tema del periodo de cómputo de las pensiones. Con lo cual, el *PowerPoint* y los datos tienen rigor, las líneas son estas y estamos todos de acuerdo, pero a uno le da la sensación de que no acabamos de avanzar en todo esto. Y mientras tanto lo que hay es el ruido, la discrepancia en su momento entre —titulares de prensa, por supuesto, pero algo hay— la propuesta del ministro Escrivá y la reacción de la ministra Yolanda Díaz, hoy ya vicepresidenta. Yo, en la primera intervención que hice en el Pleno del Congreso de los Diputados, una iniciativa relativa a subir el IPC, le planteaba: nos van a tener que contar cómo supera el Gobierno de coalición la cuestión relativa a los posicionamientos del PSOE y de Podemos en toda esta materia. Pues bien, hoy la señora Yolanda Díaz es vicepresidenta y es con quien usted ha tenido los encontronazos políticos que han generado más ruido en relación con esta cuestión. Y, más allá del ruido, me da la sensación de que lo que le queda a la gente al final son los perjuicios o quizá, para suavizar un poco, podemos decir las piedras en el camino.

Le voy a poner algunos ejemplos. Usted sabe que las aportaciones a los planes de pensiones con la Ley de Presupuestos bajaron de los 8000 euros a los 2000 euros al año, con la perspectiva de un futuro fondo público de pensiones. Pero esto todavía no está en marcha, con lo cual a la gente le han reducido la capacidad de aportar a los planes de pensiones porque tenía que venir el fondo público de pensiones, pero el fondo público todavía no aparece. Por otro lado, usted apuntaba la cuestión de la información para tomar decisiones correctas. Totalmente de acuerdo, pero si usted intenta pedir cita previa en la Seguridad Social en Barcelona ciudad se va a encontrar en la aplicación: lo sentimos, no existe disponibilidad en los próximos días para el servicio solicitado; si lo desea, puede intentar de nuevo su búsqueda volviendo a la pantalla anterior o eligiendo otra ubicación. Esto es un clásico de la aplicación de la Seguridad Social a la hora de pedir cita previa. Pero la información es necesaria, porque en el *PowerPoint* que le comentaba yo de su sesión de septiembre de 2020 se apuntaba: nunca se ha hecho campaña para darlos a conocer —en relación a una adecuada política de difusión de los incentivos—. Pues desde entonces —con los pocos incentivos que hay— tampoco soy consciente de que se haya hecho una campaña para favorecer que la gente no tome las decisiones incorrectas que usted nos apuntaba.

Finalmente, agradecemos el contenido de las líneas de trabajo; las líneas de trabajo son estas, eran también estas en el mes de octubre y, por tanto, les emplazamos a poder avanzar. Y nos preocupa especialmente, como saben, la cuestión de los autónomos, los que más sufren en esta pandemia. Si uno repasa las noticias, ve que las ayudas llegan tarde, que llegan menos que en otros países europeos, y si esto se pretende implantar el 1 de enero de 2022, aunque sea progresivamente, seguramente tendrá también que tener muy en cuenta la situación relativa a la crisis económica por la que han pasado muchos negocios en este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Genís.

A continuación, tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Igualmente gracias, señor ministro, por las explicaciones. En todo caso, quiero empezar por recordar que el BNG no apoyó las recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo por entender que la mayoría iban en una dirección, a nuestro juicio, equivocada; por lo menos, contraria a lo que nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 18

defendemos. Lo que sabemos confirma nuestra posición, y digo lo que sabemos porque hay mucho que no conocemos, especialmente no sabemos qué está enviado y negociado con Bruselas en aspectos que hoy se abordaron aquí y en otros que no se han abordado en este momento. Por ejemplo, qué hay sobre la modificación del periodo de cómputo a treinta y cinco años, que supondría una reducción efectiva de las pensiones, una cuestión en la que el BNG defiende precisamente todo lo contrario, la reducción a diez años del periodo de cómputo, permitiendo escoger al pensionista o la pensionista los diez mejores años de su carrera laboral.

En relación con la revalorización de las pensiones, creemos que no será real porque además no permite recuperar la pérdida adquisitiva de los años de la crisis en tanto no se proceda a una subida de las pensiones mínimas, como reclaman los colectivos de pensionistas, hasta equipararlas al salario mínimo interprofesional y progresivamente al 60 % del salario medio. No nos parece que el IPC, incluso en el caso negativo con compensación en los tres años, sea la solución.

Estamos en contra también de penalizar la jubilación anticipada, que a nuestro juicio tiene que ser un objetivo para permitir repartir mejor el trabajo y la riqueza. Por tanto, discrepamos de la modificación de los coeficientes reductores. Creemos que hay que facilitar la jubilación anticipada con cuarenta años sin reducción de las cuantías de las pensiones, incluso con el horizonte de que pueda hacerse en el futuro a los treinta y cinco años. Tampoco estamos de acuerdo con la recomendación de promover sistemas complementarios de pensiones porque nos parece que es una segunda vía de privatización. Por el contrario, entendemos que lo que hay que hacer es reforzar el sistema público.

Para finalizar, tres cuestiones. Reclamamos, en primer lugar, la derogación ya del factor de sostenibilidad de las pensiones. En segundo lugar, apoyamos una auditoría del Fondo de reserva de las pensiones para saber qué aconteció con la utilización de esos 66 000 millones que había en el año 2011. Por último, reclamamos transparencia, saber qué es lo que se está negociando con la Unión Europea, porque nosotros no creemos que el Gobierno se plante en estas tres cuestiones, que son fundamentales. Todo parece indicar lo contrario, aunque nos gustaría estar equivocados en esto porque creemos que el objetivo es reforzar un sistema público de pensiones que garantice pensiones dignas para todos y todas las pensionistas.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz.

A continuación, debería pasar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Republicano, Jordi Salvador, que me ha pedido expresamente que de manera pública excuse su ausencia porque le han tenido que hacer una PCR y está a la espera del resultado. Como podéis imaginar, por razones de precaución no ha podido asistir a esta comparecencia del señor ministro y tampoco han podido designar una persona que le sustituya. Así que, en este caso, me convierto en portavoz de todos nosotros y nosotras para desearle que la prueba dé negativa.

A continuación, paso la palabra al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, que se van a repartir también el tiempo de intervención entre Aina Vidal Sáez y Meri Pita Cárdenes, primero Aina y luego Meri.

Aina, tienes la palabra.

La señora **VIDAL SÁEZ**: No se lo ponemos fácil, señora presidenta.

Me alegro de verle en Comisión, porque es importante escucharle más que nada para poder contrastar los continuos globos sonda que van saliendo en torno a las pensiones. La foto de los pensionistas y jubilados, a día de hoy, no es mejor que hace un año. La pandemia se ha cebado especialmente en nuestros abuelos y en nuestras abuelas, llevándose, desgraciadamente, a muchos de ellos, y sobre todo llevando a la mayoría de ellos a una enorme soledad, miedo, angustia y en muchos casos también escasez, por no decir pobreza. Este Gobierno tiene un fuerte compromiso con los pensionistas de este país, actuales y futuros —eso es importante tenerlo en cuenta—, y así lo plasmamos, además, en el acuerdo de gobierno. Y me temo, señor ministro, que el ritmo que se está siguiendo, en este caso por su ministerio, está siendo inferior al que necesita la situación actual. En tiempos de incertidumbre hacen falta garantías y protección, de aquí la importancia del escudo social; estoy segura de que no necesito convencerle de ello. En tiempos de incertidumbre también es necesaria la celeridad, es fundamental tenerla en cuenta, y por eso no entiendo que no eche usted mano de los acuerdos y de los consensos que ya existen, que esta Comisión ha trabajado a lo largo de años, que ya están alcanzados y que simplemente requieren, en este caso, de su mano para tirarlos hacia adelante. Dice que el acuerdo con los agentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 19

sociales está al caer, pero me remito a la consideración que hacía uno de los portavoces recordándole que hoy mismo se están manifestando a la puerta de un ministerio, entre otras cosas, exigiendo la derogación de la reforma de 2013 y del factor de estabilidad, cosa que no me parece menor.

Usted sabe que existen nuevos consensos en torno a las pensiones, tanto sociales, consensos sociales que además se han forjado a nivel de miles y miles de manifestaciones que aún a día de hoy perduran, como consensos políticos, como lo es el Pacto de Toledo, que no fue fácil. La reforma de 2013, alargar periodos de cálculo, o mantener el factor de sostenibilidad no son y no hacen consenso en esta Cámara, y tampoco en la sociedad. Permítanme ser clara, en Unidas Podemos daremos apoyo a una reforma que proteja a los pensionistas y al sistema público. Si usted pretende incrementar el cómputo, deberá contar con los votos del Partido Popular. Pero no nos pongamos dramáticas, porque por suerte hay muchos consensos en los que sí nos podemos reconocer. Por ejemplo, es consenso revalorizar las pensiones al menos con el IPC, de hecho, fue el primer acuerdo al que llegamos en esta Comisión, que los pensionistas no podían perder poder adquisitivo. ¿Por qué no nos trae una fórmula clara? Porque existiendo un acuerdo, lo que usted nos propone es enturbiar ese acuerdo que ya existe con una fórmula extraña que no terminamos de entender, y que puede terminar siendo además injusta. Tire del acuerdo que ya existe, por qué no hacer caso del mismo. Por ejemplo, es consenso que el actual factor de sostenibilidad debe caer, y debe caer ya, ministro, no podemos esperar.

Hasta su ministra impulsora, la señora Fátima Báñez, no sabía ni por dónde cogerlo ni cómo aplicarlo, por eso le tuvo que dar una patada hacia adelante y lanzarlo hasta 2023. Ya estamos a 2021, pasan los años que da gusto y parece que seguimos silbando con ese factor de sostenibilidad. Los sindicatos le están avisando, y yo le pregunto: ¿a qué espera para derogar el factor de sostenibilidad?

Dice que quiere acercar más la edad efectiva de jubilación a la edad legal, y a nosotros nos preocupa muchísimo que garantice, primero, que nadie lo va a hacer por tener una pensión insuficiente, porque es la miseria y no la voluntad o la libertad lo que lleva a muchísimos trabajadores a seguir trabajando. Lo mismo digo en este caso para quienes se jubilan anticipadamente de forma involuntaria —y recalco involuntaria—, porque, de hecho, las tasas de actividad —ha hecho usted un comentario sobre ello— son más bajas en mayores de cincuenta y cinco años no por las anticipadas, señor ministro, sino algo tendrá que ver, entiendo yo, con las facilidades que hay para el despido y con la reforma laboral. En época de incertidumbres, ministro, garantías y protección. Costó mucho, por ejemplo, la Recomendación número 15, en la que hablamos de suficiencia. En ella se establecen indicadores ligados a la Carta Social Europea. Me pregunto en qué punto estamos y si han progresado el respecto.

También es consenso que tenemos problemas de ingresos y no de gastos en la Seguridad Social. Tocar el gasto implicaría, al fin y al cabo, tocar la suficiencia, y eso no es aceptable, serían recortes, digámoslo claro. Por lo tanto, ¿por qué no hablamos, en este caso, de destapar las máximas? ¿Por qué no hablamos de la corresponsabilidad del Estado, es decir, de los Presupuestos Generales del Estado para con unas pensiones dignas? Es consenso también en esta Cámara que la precariedad afecta al sistema de pensiones, se carga, de hecho, el contrato social. Voy a dar unos datos. En 2007 había 1385 000 cotizantes de dieciséis a diecinueve años; en 2019 hay 150 000: de un millón a 150 000. Respecto a la edad de veinte a veinticuatro años, en 2007 había 2290 000, en 2019, 941 000, no llegan ni al millón. Esta es la foto de la precariedad, y no solo eso, con estos datos que demuestran, al fin y al cabo, la dificultad de inserción de un colectivo y, por tanto, de cotización, me pregunto cómo seguir insistiendo en cambios de cálculo que, básicamente, supondrían una losa para los colectivos que peor lo pasan y que más dificultades tienen. Los Presupuestos Generales del Estado tienen una buena batería de partidas necesarias y que van en la buena dirección, pero hay una contradicción, a mi modo de ver, enorme, y es que los consensos que han cambiado no se están traduciendo en leyes, que siguen inamovibles.

Ministro, creo que debemos cumplir con los consensos sociales, insisto, y con los acuerdos de gobierno a los que hemos llegado los diferentes socios. Así que creo que es hora de que nos traiga, por favor, una reforma integral, una reforma acordada con los agentes sociales, si no, no tendría ningún sentido que blinde el poder adquisitivo de los pensionistas, que garantice la suficiencia, que amplíe los ingresos y que derogue el factor de sostenibilidad. En épocas de incertidumbre necesitamos más garantías y más protección.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Aina.

Te has comido prácticamente todo el tiempo, le quedan a Meri veinte segundos. Como he sido generosa con el resto de los y las portavoces que han intervenido hasta ahora, y el tope de generosidad lo tengo en estos momentos en un minuto y quince segundos, Meri, tienes que intentar ser rápida, tienes minuto y medio más o menos.

La señora **PITA CÁRDENES**: Pido el comodín del público. Voy rápido. Gracias, presidenta.

Ministro, no quiero ser descortés, pero, ¿por qué es la tercera vez que comparece? ¿Por qué no nos entrega esto dos días antes? ¿Por qué se empeña en dárnoslo el mismo día? Así no podemos hacer un seguimiento real, hay cosas con las que no estamos de acuerdo y podríamos contestarle mejor a la intervención. Debería hacer un esfuerzo, se lo digo de corazón. Siempre que lo veo en esta Comisión me acuerdo de la primera vez que lo vi en el Pacto de Toledo. Lo vi siendo presidente de la AIREF, porque vino usted al Pacto de Toledo, pero el tema es que ahora usted es el ministro, y como ministro tiene que venir a traer respuestas, respuestas que respondan a la mayoría de un Gobierno de progreso, que es el que sustenta a su Gobierno y lo sustenta a usted. Esto se lo digo porque tengo la impresión de que va usted entreteniéndonos un poco a todos, a la Mesa de diálogo social, a nosotros, que utiliza mucho el Pacto de Toledo, pero después hace usted lo que considera, o por lo menos eso es lo que parece. Habla mucho del Pacto de Toledo, se apoya mucho en el bastón del Pacto de Toledo, pero lo cierto y verdad es que, cuando usted remitió ese documento a Europa, ese primer documento que mandó a Europa basándose en los acuerdos del Pacto de Toledo, aquí ni lo vimos. **(El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte, hace signos negativos)**. Y no me diga que no con la cabeza, después me responde. **(Risas)**.

Yo le voy a hacer dos preguntas concretas porque, efectivamente, no tengo tiempo. Hay dos cuestiones de dos colectivos sobre las que llevamos machacando insistentemente en esta Comisión: el colectivo del síndrome polio y pospolio y el colectivo de largas carreras de cotización, más de cuarenta años de cotización. Montones de veces se ha referido a ambos en el Senado, en intervenciones en el Congreso y se ha referido a ellos también públicamente. El síndrome pospolio, usted lo sabe, se refiere a miles de compañeros compatriotas que por una negligencia de un Gobierno —es verdad que era una dictadura, pero es un Gobierno, y por tanto hay una responsabilidad de Estado— no fueron vacunados y sufren una enfermedad degenerativa. ¿Cuándo va a modificar usted el Real Decreto 1851/ 2009? Tire abajo esos quince años, no se les puede pedir el 45 % de discapacidad durante quince años anteriores a la jubilación anticipada. Usted ha dicho reiteradamente que es injusto, pues modifíquelo ya. ¿Cuándo va a modificar usted este real decreto? Esa es la pregunta.

Le formulo una segunda pregunta rápidamente. Habíamos acordado que en tres meses traería usted aquí la propuesta sobre la inequidad del tema de las largas carreras de jubilación, pero no tenemos nada todavía en esta Comisión del Pacto de Toledo. Hay rumores de que habla usted de 2022. De verdad...

El señor **PRESIDENTE**: Meri, tienes que ir acabando.

La señora **PITA CÁRDENES**: Sencillamente, quiero preguntarle para cuándo ese estudio, para cuándo la solución a esa injusticia de esos trabajadores que durante muchos años levantaron este país —después de la España en blanco y negro—, que han trabajado cuarenta años —no sé si a usted le parecerá poco todavía o si usted quiere incentivar que hubiesen trabajado más—, y que muchos de ellos, como han dicho otros compañeros, fueron a la prejubilación obligados por expedientes de regulación de empleo. No es justo, no vamos a permitir que usted dilate más la respuesta a estos colectivos. Escuche a la naturaleza, señor ministro, hasta las arañas mueren en sus telas de araña. Tenga cuidado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Meri.

Ahora mi generosidad va a tener que ampliarse con el resto, porque, Meri, te has pasado como tres minutos y algún segundo. Así que, a continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, Pablo Sáez Alonso-Muñumer. Es que me gusta mencionar los segundos apellidos por no olvidarme de las madres; es una costumbre. **(Aplausos.—Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!)**.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por su comparecencia, por la información y por su exposición. Me gustaría comenzar mi intervención analizando una serie de datos. El primero, constatar que el sistema se mantiene gracias a las transferencias y a los préstamos del Estado, por lo que hablar de eliminar el déficit

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 21

presupuestario en 2023 es, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, un tema contable pero no un tema real, y usted lo sabe. La realidad es que, con los datos de cierre provisional de las cuentas de la Seguridad Social de 2020, se muestra que el déficit contributivo anual del sistema sube a 30 805 millones de euros, un 2,75% del PIB; déficit contributivo anual que no ha parado de incrementarse trimestre a trimestre en el último año. Hemos pasado del 1,59% del PIB en el cuarto trimestre de 2019 al 2,10 en el segundo y al 2,47 en el tercero, para terminar el año en el déficit del 2,75% ya comentado. En segundo lugar, llamando la atención sobre el elevado nivel de endeudamiento, que se encuentra en torno al 120% del PIB, constatando, por tanto, que en realidad la capacidad de ampliar el endeudamiento por parte del Estado es muy limitada. Tercero, expresando una profunda preocupación por la falta de exactitud de las estimaciones de crecimiento realizadas por el Gobierno. Hace menos de una semana el Gobierno reconocía que sus cálculos han fallado, y recortaba las previsiones de crecimiento del PIB para 2021 del 9,8% —contando con la llegada de fondos europeos— al 6,5%, un recorte del 3,3%. Se trata de una equivocación de aproximadamente 36 500 millones de euros, teniendo en cuenta el PIB a precios corrientes. Lo grave de esta equivocación es que numerosos analistas ya habían advertido de que las estimaciones realizadas por el Gobierno, base de los Presupuestos Generales del Estado, estaban sobrevaloradas. La pregunta es, ¿será la última ratificación este año o, por el contrario, veremos nuevas rectificaciones que nos acerquen a los crecimientos pronosticados por el Banco de España o por Funcas? Recordemos que hablaban de crecimientos del 6% y del 5,9% respectivamente. Cuarto, saber si el Gobierno, a la vista de la evolución del crecimiento del PIB, va a proceder a reestimar el importe de los ingresos por cotizaciones sociales del año 2021, y también si considera el Gobierno que el importe de 45 000 millones de euros, determinado como la suma de 31 177 millones de euros de transferencias del Estado más los 13 830 millones de euros correspondientes a préstamos, será suficiente para cubrir los gastos en que incurrirá la Seguridad Social en el año 2021. Quinto, hace una presentación exhaustiva sobre el tema de alinear la edad efectiva y la edad de jubilación, pero sin dar un solo dato, sin mostrar el impacto sobre el gasto en pensiones sobre el PIB. Me encantaría que nos proporcionara esos datos, no solo gráficos que realmente constituyen una presentación muy bonita, pero absolutamente carente de datos numéricos.

Analizando los datos, también nos preocupan una serie de temas. Primero, es una evidencia —y así lo han puesto de manifiesto las asociaciones de familias numerosas— que el Real Decreto-ley 3/2021 discrimina a las mujeres con tres hijos o más, y muy especialmente a las mujeres con más de cuatro hijos. Son las mujeres que han tenido más hijos quienes han tenido mayores lagunas de cotización, y son quienes van a ver reducidas en mayor medida sus pensiones. Esto supone ir contra la recomendación 17 del informe del Pacto de Toledo, que menciona como objetivo —literal— que las lagunas de cotización no causen efecto desproporcionado en el cálculo de las pensiones. Pero no solo eso; esa medida produce un impacto negativo en las políticas de fomento de la natalidad y de ayudas a las familias. Parece inconcebible ante el hecho de que las ayudas a las familias en España sigan siendo las más bajas de la Unión Europea, y que la tasa de fecundidad sea una de las menores de los países de la Unión. Segundo, constatar una evidencia: en su presentación ni una sola referencia a los jóvenes. El Gobierno sigue olvidando a los jóvenes. Se menciona en la Recomendación 17 bis que los jóvenes deben ser protagonistas esenciales del fortalecimiento del sistema de pensiones y del principio de solidaridad intergeneracional. Los jóvenes, sin embargo, lo que ven es un alto nivel de desempleo. Tenemos un paro juvenil del 40,7% que, en el caso de las mujeres, se eleva al 42,7%; una alta temporalidad y bajos salarios. Publica hoy *El Mundo* que los ingresos salariales de los jóvenes son hasta un 50% más bajos que en la década de los ochenta, hace cuarenta años. Tercero, en la Recomendación 16 del informe del Pacto de Toledo se mencionaba que el tercer pilar estaría integrado por los mecanismos de ahorro individual y se hablaba de los costes de administración. No se hablaba de penalizar estos mecanismos reduciendo los límites de la aportación individual a planes de pensiones de 8000 a 2000 euros. Ha comentado usted la necesidad de impulsar la presión social empresarial dentro de segundo bloque, con lo que estamos de acuerdo. Actualmente tenemos dos millones de partícipes en planes de pensiones de empleo. Me surgen muchas preguntas. ¿A cuántos partícipes se pretende incluir en el sistema en 2050? ¿Qué fondos esperan que se acumulen en 2050? ¿Qué visión tienen los agentes sociales —sindicatos y patronal y principales protagonistas en este asunto— sobre este tema? ¿Qué orden de prioridad le otorgan? ¿Serán una o varias las gestoras de pensiones privadas o una o varias entidades depositarias dirigidas por su ministerio? Cuarto, dos preguntas: primera, en el segundo bloque se habla de reforma de las bases máximas y pensión máxima. ¿Esta reforma producirá una merma en la contributividad? Segunda, ¿le preocupa al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 22

Gobierno la brecha en la pensión media entre comunidades autónomas? A muchos pensionistas de Castilla y León le aseguro que sí, y así me lo transmiten en numerosas reuniones que estoy manteniendo con ellos.

Termino reiterando lo dicho en anteriores comparecencias del señor ministro. Ser honestos con los españoles es decirles que los problemas que tiene España son de sostenibilidad de las cuentas públicas en su conjunto; decirles que, si no hacemos nosotros las reformas estructurales, nos vendrán impuestas desde fuera. Ser responsables significa admitir que para garantizar la sostenibilidad del sistema será necesario tomar medidas de contención o reducción de gasto político superfluo, que o las tomamos nosotros o las tomará la Unión Europea por nosotros en los próximos años, y serán más radicales y más duras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pablo, has clavado el tiempo, siete minutos.

A continuación, le paso la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Tomás Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, esto de hablar de los últimos tiene una ventaja, y es que ya ha podido ver el tono de la Comisión, ha podido ver los reproches de todos los miembros de la Comisión. Usted dice que en esta Comisión se hace ruido o que hay ruido en los medios de comunicación o en los titulares de prensa, pero el ruido de esta Comisión que hoy se lleva la palma es el de sus socios de gobierno, la intervención que han hecho sus socios de gobierno. Se supone que ustedes siempre trasladan que todo viene consensuado entre las dos alas del Gobierno, y hoy ha quedado de manifiesto que aquí tienen serias diferencias a la hora de llegar y planificar el Pacto de Toledo. **(Aplausos)**.

El motivo por el que mi grupo parlamentario insistió en que compareciera en la Cámara es porque no es de recibo que, después de llegar a un gran acuerdo en Pacto de Toledo para dar sostenibilidad a nuestro sistema de pensiones, usted presente las reformas por real decreto sin explicarlas en esta Comisión y sin posibilidad de estudiar las reformas. Señor ministro, a usted se le llena la boca hablando de consenso y diálogo social, y la primera reforma que plantea, la modificación del complemento de maternidad, es el primer ninguneo a esta Comisión. La convalidación del real decreto salió adelante *in extremis*. Usted sabe que no nos gusta la reforma que ha hecho, porque implica un recorte a algunas de las madres trabajadoras de hasta un 70%, especialmente a las que más han aportado a la Seguridad Social. Es un complemento que, desde nuestro punto de vista, choca con el principio de contributividad y no es justo por tanto que las mujeres que más han contribuido laboral y demográficamente al país, las madres de familias numerosas, sean las más castigadas, porque no es justo castigar el esfuerzo. Usted sabe que incluso los agentes sociales, que ratificaron *a posteriori* ese acuerdo, el mismo día en que usted se hacía una foto con ellos pedían que se tramitara como proyecto de ley, porque consideraban que su real decreto era mejorable. Señor ministro, rectifique. Esta Comisión tiene que seguir en la línea del acuerdo. Mi grupo parlamentario también, pero eso no implica que le traslade los errores. No es esta Comisión la única que no comparte la forma de trabajar ni de usted ni de su ministerio. En su última comparecencia presumía de lo avanzadas que iban las negociaciones en la Mesa de diálogo social, pero una vez más vemos cómo le desmiente la otra parte. En las últimas semanas vemos cómo los sindicatos y la patronal enfrían sus expectativas y hablan de bloqueo, y se quejan de su forma de trabajo en la Mesa de diálogo social.

Sé que no le gusta que traigamos recortes de prensa, pero me va a permitir que le lea algunos de los titulares que retratan la parálisis de la Mesa de diálogo social: «Hartazgo de los sindicatos ante los incumplimientos de Escrivá de las recomendaciones de Pacto de Toledo»; «La reforma de las pensiones se está ralentizando en la Mesa de diálogo social»; «Escrivá desconcierta a sindicatos y empresarios con la reforma de las pensiones». Dicen: «Estamos como al principio». No es algo que digamos para hacer ruido, es algo que ellos dicen. Dicen que las negociaciones están prácticamente bloqueadas, hablan sin ambages de imposiciones. ¿Esta es la forma que usted tiene de negociar con los sindicatos, señor Escrivá? Señor ministro, los acuerdos no llegan. Lleva más de un mes sin reunirse con ellos, un mes sin convocar a los agentes sociales. ¿Me puede explicar qué tiene que hacer más importante que negociar y llegar a acuerdos con patronal y sindicatos? En enero nos anunciaba acuerdos inminentes y hoy podemos decir que las negociaciones están abandonadas; no es algo que digamos así por decir, sino que lo hemos contrastado con la Mesa de diálogo social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 23

El sistema de pensiones es uno de los elementos en los que el Gobierno ha acordado con la Comisión Europea realizar reformas en el marco de la llegada de los fondos comunitarios. En su última comparecencia nos decía que no sabía de lo que hablábamos, que no sabía de dónde sacábamos los papeles. **(Muestra un documento)**. Yo le puedo decir que son papeles remitidos al grupo parlamentario por la vicepresidenta económica. Usted decía que no se hablaba de la ampliación de las bases de cotización, pero en el documento pone bien claro que se plantea ampliar y adecuar a la realidad actual de las carreras profesionales el periodo de cómputo para el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación, contemplando la posibilidad de la elección de los años. Viene la ampliación de los años para la base de cotización. Por tanto, no puede estar diciendo que no lo ha mandado a Europa, señor ministro. O nos mandan oficialmente el documento que han mandado a Europa o si no, vemos que en los documentos que tenemos de Economía se habla de esa ampliación.

No entendemos cuando dicen: nos hemos plantado con Europa. Eso genera incertidumbre, señor ministro. ¿Cómo que se han plantado con Europa en cuanto a la reforma fiscal, laboral y de pensiones? ¿Qué les está exigiendo Europa para que ustedes se planten? ¿Les está pidiendo mucho más allá de lo que dicen las recomendaciones del Pacto de Toledo? Eso es lo que hoy tenía que haber venido a trasladar a la Comisión del Pacto de Toledo. ¿Nos va a explicar si finalmente ha mandado a Europa la ampliación del periodo de cotización a los treinta y cinco años? ¿Nos garantiza que todas las reformas que van a plantear van alineadas con la recomendaciones del Pacto de Toledo? ¿Va a derogar al final el factor de sostenibilidad del PP para retomar el factor de sostenibilidad que introdujo Zapatero en la reforma de pensiones de 2011 para equilibrar las cuentas de la Seguridad Social, tal y como le pedía Europa? ¿Ese es el nuevo mecanismo de equidad intergeneracional? ¿En qué recomendación encuentra usted el encaje de este nuevo concepto? ¿Qué variables va a tener en cuenta para ofrecer una imagen más fidedigna del sistema, como ustedes describen en el documento —al que me refería anteriormente— que nos mandó Economía? ¿Es este nuevo instrumento el mecanismo de recorte que nos avanzó en enero en una entrevista en el diario *El Mundo*, en la que decía que hay que moderar las pensiones en 30 000 millones, y que esta reforma es clave para tener los fondos de la Unión Europea? ¿El mecanismo de factor intergeneracional va a ser el mecanismo de recorte de las pensiones, señor Escrivá? **(Aplausos)**. ¿Esto es lo que usted está planteando? ¿Este es el cambiazo entre el factor de sostenibilidad y el mecanismo del factor intergeneracional? Esto es algo que también tiene que explicar a la Comisión, señor ministro.

Señor ministro, necesitamos claridad; necesitamos que avancen en la Mesa de diálogo social; necesitamos acuerdos. Son urgentes esos acuerdos; es urgente dar certezas a los millones de pensionistas y también dar tranquilidad a los cotizantes próximos a la jubilación. Mi grupo parlamentario trabajó contra reloj para llegar a acuerdos en Pacto de Toledo, hizo sacrificios como también lo hicieron el resto de los grupos, y es por eso que a usted le pedimos celeridad y claridad. No podemos entender que nos plantee reformas a cachitos, a trocitos. Mi grupo parlamentario quiere una reforma integral que dé sostenibilidad a las cuentas públicas de la Seguridad Social en su conjunto, con un análisis de todas las medidas que tengamos que tomar en su conjunto. Sabe que es una queja que no solo le traslada mi grupo parlamentario; es una queja que le han hecho también en el seno de la Mesa de diálogo social.

Me va a permitir que le haga unas consideraciones al respecto de algunas de las reformas que quiere ir trasladando de forma más inminente. Con respecto a la nueva fórmula de revalorización de las pensiones con IPC, dos meses y medio después de su última comparecencia en el Congreso, en la que nos adelantó unas negociaciones muy avanzadas y que iba a ser un mecanismo muy sencillo, no puede presentar acuerdo hoy aquí en Comisión. Nos hubiera gustado que nos hubiera presentado el acuerdo con los sindicatos, con la CEOE y con Cepyme en esta materia. Señor Escrivá, ¿qué le falla a la fórmula que plantea? ¿Quizá lo que no había dicho hasta ahora? Los pensionistas tienen que conocer que si el IPC es negativo repercutirá en las pensiones, y no las bajará ese año, pero sí las compensará en los tres siguientes ejercicios. Por lo tanto, está encubriendo una bajada de las pensiones en caso de IPC negativo. Es decir, que ustedes plantean la derogación del IRP, que garantizaba que las pensiones siempre subieran al menos el 0,25, por un mecanismo que deja abierto que puedan bajar las pensiones en los años de IPC negativo.

En jubilación anticipada permítame que le diga que estamos expectantes con los acuerdos a los que lleguen en diálogo social. Sí que le adelanto que para nosotros es importante conocer, antes de posicionarnos sobre este asunto, varias cuestiones. Queremos que nos facilite el informe que pidió Pacto de Toledo al Gobierno sobre la jubilación anticipada y las largas carreras de cotización. En ese informe buscamos conocer lo que usted mismo calificó de problema o situación intrínsecamente injusta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 24

Necesitamos conocer el informe para abordar el problema. Le recuerdo que fueron los socialistas Magdalena Valerio, Mercè Perea e incluso Pedro Sánchez los que se pusieron las camisetas de Asjubi40 para reclamar soluciones, y ahora usted lo quiere posponer a 2022. Queremos que atienda la reivindicación unánime de la Comisión del Pacto de Toledo con relación a las demandas para el colectivo de afectados por la polio y sus efectos tardíos. Modificar el artículo 1 del Real Decreto 1851/2009, permitiendo que el grado de discapacidad del 45 % exigible para la concesión de la reducción deba de ser acreditado en el momento de la solución de la prestación, y no durante todo el periodo de cotización, como se exige en la actualidad. Queremos conocer la encuesta que le lleva a plantear modificaciones en los incentivos de la jubilación demorada. Queremos que se mantenga un sistema que prime la contributividad y la solidaridad, pero que las modificaciones que realicen en las jubilaciones anticipadas no sean desincentivadoras a la contribución del sistema.

Señor ministro, usted siempre vuelve a cargar los coeficientes correctores a los mismos, a los que más contribuyen. Y queremos que nos traslade —y voy concluyendo, señora presidenta— qué les va a decir a las empresas o a los sectores empresariales en reconversión cuando les traslade que va a prohibir la jubilación forzosa. Por cierto, en 2018 Magdalena Valerio devuelve a los convenios la facultad de pactar la exigencia de la jubilación forzosa. Y permítame decir que es cuando menos discutible que un Gobierno socialista la quiera eliminar cuando en 2012 el PSOE llevó este asunto al Constitucional.

En cuanto a los autónomos usted dice que están cerca de un acuerdo. El presidente de los autónomos acaba de poner un tuit diciendo que no es ni el momento ni están cerca del acuerdo. En definitiva, señor ministro, queremos transparencia, trabajo y rigor. Solo así será capaz de consensuar la reforma con el diálogo social y los partidos políticos. Europa nos está mirando, nos jugamos mucho. Nuestra mano está tendida, pero queremos certezas y trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz. Gracias, Tomás.

A continuación, y ya para concluir esta ronda de primera intervención de portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Mercè Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministro, bienvenido. Le agradezco tanto su explicación como su claridad, su honestidad y su perseverancia en que en esta Comisión se mantenga la concordia, el consenso, el debate sano y el diálogo constructivo. Le puedo asegurar que es así, aunque a veces algún vecino de la Comisión, en vez de ser del Gobierno, parezca que es el vecino del quinto, pero usted a lo suyo, que lo hace muy bien.

Yo creo que vale la pena —y hablaré también para el resto de portavoces— encuadrar el debate en el contexto económico y social de un año de pandemia. El Gobierno de la nación y, en concreto, este ministerio ha trabajado para frenar y luchar contra los efectos nocivos de esta pandemia global y dar respuesta inmediata al reciente tercer acuerdo de renovación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Yo no voy a dramatizar —se lo digo a las compañeras de Podemos—, no tengo por qué dramatizar. Yo tengo y vengo con resultados —unos resultados que ustedes comparten porque son Gobierno—, que son los presupuestos del Estado con un IPC revalorizado, con una fórmula de IPC que es en la que estábamos de acuerdo. Con lo cual, yo creo que no hace falta dramatizar. Tenemos que generar seguridad y certidumbre.

Les daré unos datos. Hoy las pensiones han pasado a ser uno de los problemas que menos preocupan a los españoles, repito, que menos preocupan a los españoles. Es verdad que el COVID se lo lleva todo, evidentemente tiene un lugar preeminente, como no puede ser de otra manera, pero es importante fijar la cuestión que nos ocupa en su contexto, así como en el marco en el que nos movemos. Las pensiones se situaban en marzo de 2018 como una de las tres grandes preocupaciones de los españoles. La reforma de las pensiones de 2013 generó una grave incertidumbre. De eso creo que son conocedores todos los miembros de esta Comisión, actuales y anteriores, aunque no estuvieran en ella, porque las manifestaciones de los pensionistas han sido reiteradas y las hemos vivido todos en primera persona. Como digo, aquella reforma de 2013 generó una grave incertidumbre. Miren si generó incertidumbre —y algún compañero lo decía— que aquel año 2018, cuando el CIS ya daba indicadores de que los pensionistas estaban a punto de tirar piedras desde el otro lado de la verja, el Gobierno del Partido Popular hizo una enmienda a la totalidad de su propia ley en sus Presupuestos Generales del Estado para 2018, acordando una subida de pensiones del 1,6 %. Yo les recordaré aquí el mercadeo que hubo con esta subida de pensiones, porque fue muy divertido, desde el acuerdo del señor Rivera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 25

de Ciudadanos con el señor Montoro por un 1 %, al 1,3 % a los dos días del señor Montoro, a pasar al 1,6 % del PNV el lunes siguiente. Yo me remito a la hemeroteca. Por tanto, pongamos las cosas en contexto. Ya sé que al ministro no le gusta que sea tan incisiva en este sentido, pero, bueno, explicarlo y recordarlo no está de más.

Según el CIS de marzo de este año, el COVID ocupa el primer lugar, con un 27 % de preocupación, y es, evidentemente, el primer problema de los españoles. ¿Saben qué grado de preocupación tienen los españoles sobre las pensiones? El 0,1 %. Eso quiere decir certidumbre y tranquilidad, y yo creo que eso es lo que ha de generar esta Comisión. El ministro ha venido a explicar de forma franca y sincera los pasos que se están dando y hacia dónde nos dirigimos. Yo puedo entender las discrepancias políticas que puede haber por las formas o por el fondo. A juicio de esta portavoz, es cierto que quizá el real decreto-ley del complemento por maternidad se nos podría haber explicado antes, sí, pero también me consta que el ministro y el ministerio —ya sea el secretario de Estado o el director general de Ordenación de la Seguridad Social— se han ido reuniendo con los portavoces de esta Comisión. Es decir, que no hay autismo por parte del ministerio, aquí se habla con los distintos portavoces.

Yo creo que debemos poner en valor —en positivo, como decía un portavoz anterior de esta Comisión— el acuerdo al que llegamos en el mes de noviembre; un acuerdo que llegó nueve años después de que no hubiera ninguno. Es que hay que recordarlo. Ojo, porque las últimas recomendaciones renovadas fueron de 2011. Han pasado cuatro meses desde la renovación, que yo creo que ha sido un hito, un hito por la responsabilidad. Decía el portavoz del Partido Popular que supuso un sacrificio. No, yo creo que fue constructivo, fue una apuesta por el diálogo y el consenso constructivo por parte de todos los grupos, en el que cada uno tenía su modelo, pero que sabíamos que había puntos de acuerdo que se tenían que preservar. Por lo tanto, yo creo que hemos de pensar en esa clave de casi unanimidad del acuerdo en multitud de puntos y, desde luego, de la celeridad de determinadas normas. Decía una compañera: en momentos de zozobra social y económica, celeridad. No, la celeridad es mala consejera. Se ha de ir con las formas, con el fondo y en el momento adecuado. Por ello —y lo digo con total claridad—, no nos hubiera gustado que los sindicatos, que el diálogo social o la patronal, hubieran venido a requerirnos que nos espabiláramos para llegar a un acuerdo. Bueno, de hecho sí que lo hicieron en marzo de 2019. Cuando se rompió el consenso, nos vinieron a preguntar que por qué se había roto. No nos hubiera gustado que nos vinieran a decir nada, por ese motivo creemos —y cree esta portavoz— que deberíamos ser muy respetuosos con el tiempo y con las formas. Estamos en el diálogo social y es lo que debemos respetar para encarar los mismos retos y, desde luego, para generar certidumbre.

Por otra parte, creo que podemos afirmar que se ha iniciado el cumplimiento de las recomendaciones en estos Presupuestos Generales del Estado, a los que algunos han votado en contra. Es decir, a pesar de que ahora reivindicar ese acuerdo, en su momento votaron en contra de los Presupuestos Generales del Estado, que generan certidumbre y confianza. Cuatro quintas partes del déficit pre-COVID, la mayor transferencia de la historia de la Seguridad Social, vienen cubiertas por los Presupuestos Generales del Estado para 2021 y también la garantía del poder adquisitivo. Les recuerdo, por si hay alguna laguna en algunos representantes, que desde que gobierna Pedro Sánchez las pensiones se han visto revalorizadas por el IPC: en el Real Decreto-ley 28/2018, cuando era ministra la señora Magdalena Valerio; en el real decreto-ley para 2020 un 0,9 % y en el real decreto para 2021 en otro 0,9 %. En cualquier caso, el índice asegura la garantía de poder adquisitivo, y eso es el cumplimiento de las recomendaciones 1 y 2.

Asimismo, en términos de lucha contra la brecha de pensiones entre hombres y mujeres, la aprobación de la reforma del artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, que reforma el complemento de maternidad y paternidad, ha sido un paso más en el camino emprendido. Se ha establecido un complemento de brecha de género mucho mejor definido, que no genera los problemas judiciales que el anterior, que es redistributivo, en el que cada hijo vale lo mismo —repito, cada hijo vale lo mismo—, algo que los portavoces del Partido Popular no acaban de entender. En palabras del ministro diré que si tú aportas a la natalidad, a la demografía o reduces la brecha de género, cada aportación de un hijo vale lo mismo. Y eso es lo que se ha hecho con la reforma del artículo 60. El complemento estaba mal diseñado, y así nos lo hicieron llegar desde el TJUE. Era un complemento fuertemente regresivo y creemos que se ha corregido, viéndose beneficiadas —y voy acabando, señora presidenta— un 70 % de mujeres más.

Hoy estas bases están puestas y creo que nos permiten afirmar que el sistema de pensiones recupera los términos de sostenibilidad y solvencia que la ciudadanía ahora nos exige. Insisto, ¿podríamos haber sido, como decimos en catalán, *més curosos* en las formas y en el fondo, más delicados, dando cuenta antes? Podríamos haberlo sido, pero el hecho es que los pasos ya se han dado. Y yo creo que no nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 26

podemos quedar en la anécdota, no podemos ir a buscar la divergencia. Yo estaba escuchando al portavoz del Partido Popular cuando ponía en evidencia no sé cuántos titulares y, perdóneme, siempre matamos al mensajero. Aquí el titular de prensa es el titular de prensa, no tiene ninguna culpa de nada. Es en todo caso aquí donde tienen que venir a preguntar. Tener en cuenta titulares de prensa me parece que es poco riguroso. Insisto, nos podríamos quedar en la anécdota, nos podríamos quedar en el ruido, pero, hoy por hoy, las pensiones no son un gran problema para la ciudadanía. ¿Hay que dar respuestas? Por supuesto que sí, pero hay que hacerlo adecuadamente y sin romper el consenso. Yo sí que le diría, ministro, que sería conveniente quizá dar cuatro pinceladas de lo que puede suponer la derogación del factor de sostenibilidad, en qué términos se puede hacer y, desde luego, si hay que insistir en que conteste diciendo que no hay ningún plan de recorte de las pensiones, se lo pediría, para que le quede más claro a los componentes de la Comisión.

Muchas gracias, ministro. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Concluida la primera ronda de intervención de los portavoces, le paso la palabra al señor ministro para que dé respuesta a las cuestiones que aquí se han planteado. Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, voy a agrupar algunas de las preguntas porque alguno de los puntos han sido recurrentes y otras son más específicas. Hay dos temas recurrentes: uno tiene que ver con el diálogo social y el otro tiene que ver con el marco europeo. Empezando por el segundo, lo que puedo decirles es que yo comprendo que algunas veces las presentaciones vienen escritas y a lo mejor lo que yo he presentado choca mucho con lo que se traía escrito, pero en temas de calendario, estaba pensando que he dado unos calendarios muy precisos de cuándo vamos a tener en marcha cada una de las medidas, pero, en fin. Y en el ámbito europeo he intentado explicar qué es lo que hemos estado hablando con las autoridades europeas en estos meses, llevamos hablando con ellos aproximadamente desde octubre, y cómo hemos tenido que aclarar una serie de malentendidos que se habían creado con el Gobierno anterior. Por ejemplo, esa métrica tan desfavorable para España y tan pesimista de pensiones es una métrica que se había ido consolidando en aportaciones desde el Ministerio de Economía desde el año 2013 al año 2017. Un esfuerzo importante con Bruselas ha sido tener que ir desmontando escenarios que realmente intentaban desde el propio Gobierno, con aportaciones que se hacían a Bruselas, generar inquietud e incertidumbre, con escenarios incluso catastrofistas en algún momento que no se basaban en la realidad. Por lo tanto, a la hora de discutir con Bruselas, que puede tener una preocupación sobre temas de sostenibilidad, hemos tenido que dedicar unos cuantos meses a explicar y aclarar, hasta que lo han asumido las autoridades europeas, que realmente el escenario realista es sobre el que tenemos que discutir y las métricas que se discuten en lo que se conoce como el *aging working group* tienen que ser métricas mucho más ajustadas a la realidad y mucho menos pesimistas y catastrofistas, basadas en supuestos muy exagerados y sesgados. Por lo tanto, un tiempo lo hemos dedicado fundamentalmente a eso.

Por otro lado, hemos tenido que aclarar a las autoridades europeas que la reforma de 2013, una reforma acordada sin ningún consenso ni con los agentes sociales ni en el Parlamento, era una reforma que no era en ningún caso un punto de partida, y que además ahora había acuerdo y consenso general —lo acabamos de constatar hoy— para derogarla. Pero había que explicárselo a las autoridades europeas porque así quedó establecido en la norma de partida, y esto nos ha llevado también algunos meses. Porque, realmente, ¿qué es lo que hay detrás de la reforma de 2013? Detrás de la reforma de 2013 hay una cosa bastante espuria. España tiene un problema agregado de déficit público que es conocido, es estructural, entonces una posible solución era identificarlo, situarlo en la Seguridad Social fundamentalmente, en el sistema de pensiones, y a continuación establecer un mecanismo, que he explicado yo hoy, que suponía durante las siguientes décadas una pérdida del poder adquisitivo de las pensiones de hasta el 30 % —30 % de caída del poder adquisitivo de las pensiones, fíjense de lo que estamos hablando—, y con eso se podía solucionar un problema importante del déficit público. Por eso, a las autoridades europeas hemos tenido que explicarles que el problema del déficit público no está en la Seguridad Social, como ha concluido el Pacto de Toledo. Pero a lo mejor a algún ministro de Hacienda le resultaba muy cómodo poner el problema del déficit público en la Seguridad Social y decir: que lo arregle la ministra de Trabajo, a ver cómo lo arregla, y yo, mientras tanto, voy bajando impuestos. Esto es lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 27

hay detrás. Pero, claro, esto ha sido transmitido durante seis o siete años consistentemente a Bruselas y hemos tenido que desmontarlo. Y esto nos ha llevado meses porque estaba muy arraigada esa opinión. Fíjense ustedes, a eso nos hemos dedicado durante los últimos meses, qué gracioso, ¿verdad? Pues sí, nos ha costado bastante esfuerzo.

Y, una vez que les hemos convencido de esas métricas —y déjense de bulos, yo decidí hace mucho tiempo no reaccionar a bulos ni a noticias periodísticas ni a ruidos ni a estrategias antiguas interesadas de negociadores que dicen que está dando la impresión de no sé qué, de verdad, yo a este juego no voy a entrar jamás—, ahora les explico lo que estamos haciendo con el diálogo social. Y los tuits en tiempo real conectados con la intervención del señor Cabezón no nos sorprenden a nadie, qué quieren que les digamos. Esto igual hasta lo podíamos esperar, pero ya verá usted cómo nos ponemos de acuerdo con todos los que están representados, que es un grupo muy amplio de asociaciones de autónomos y de todos los agentes sociales con los que estamos discutiendo en una mesa paralela, y ya verá cómo el consenso es muy amplio y nos ponemos de acuerdo, entre otras cosas, porque lo que estamos haciendo es intentar que se cumpla una recomendación del Pacto de Toledo que ha sido acordada, que es que los autónomos coticen por los ingresos reales.

Volviendo al tema europeo, en el curso de este mes, el Gobierno mandará a las autoridades europeas el Plan de Recuperación y Resiliencia, es un tema de días, de semanas presentarlo. No hay ninguna discusión más allá de lo que les he explicado yo en un ejercicio de transparencia extremo, lo que hemos estado discutiendo con Bruselas es lo que yo les he explicado aquí. Y cuando ustedes vean que efectivamente se ha anticipado lo que realmente contiene el plan, pues el plan lo que contiene exactamente es, formulado en términos generales y con un calendario adecuado a lo que es el desembolso de los fondos, exactamente el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, el cumplimiento de lo que aquí hemos acordado entre todos y lo que estamos haciendo con el diálogo social; ni más ni menos. Podemos seguir insistiendo, podemos seguir con la matraca de los 25 a los 35 años, pero no es así, no hay ningún recorte, efectivamente, esto no va de recortes de nada. Yo creo que ya debería pasar el tiempo de que uno intente apropiarse de algún elemento para poder decir que él es el que defiende a los pensionistas o que está en contra de los recortes cuando el consenso ha sido absoluto. Yo creo que esta forma de caminar antigua deberíamos intentar superarla entre todos porque es la forma en la cual vamos a construir un buen consenso que va a perdurar para todos.

No hay elementos de recorte. Lo que estamos haciendo, en primer lugar y fundamentalmente, es asegurar el poder adquisitivo de los pensionistas de forma completamente definida, con una fórmula cuyos detalles los conocerán próximamente; es decir, yo les he dado prácticamente las claves. Si al final tenemos que ajustar o no la inflación negativa para arriba o para abajo es un tema absolutamente secundario. Intentar decir aquí que una vez que han mantenido el poder adquisitivo si hubiera un año de deflación y de ganancia de poder adquisitivo hay que compensarlo en tres años y que eso es un recorte está al mismo nivel que decir lo de los 25 o 35 años, pues eso a ver si cuela, a ver si meto ruido. ¡Que no!, que sí vamos a mantener entre todos el poder adquisitivo de las pensiones con una fórmula simple. ¿Cómo trataremos el tema de la inflación negativa? Pues igual ni la tratamos, quiero decir que es un tema absolutamente secundario o terciario. Si hubiera —y el señor Matute lo ha planteado en términos correctos—, si en algún momento esto fuera un problema que afectara al poder adquisitivo de los pensionistas, ustedes lo valorarán, pero yo creo que va a ser prácticamente una cosa absolutamente residual, pero, bueno, lo trataremos como ustedes quieran. Esto va —que lo entiendan todos— de lo que ustedes han acordado: exactamente de que las pensiones se revalorizan y mantienen su poder adquisitivo con el IPC, eso es lo que hay que transmitir a los pensionistas entre todos porque es lo fundamental y lo que nos están pidiendo. Más allá de ahí, utilizar cualquier elemento técnico terciario para sacar provecho partidista, como hemos oído aquí hoy, me parece sinceramente que es ir por el camino que ninguno debemos seguir, pero bueno.

En el tema europeo, por lo tanto, que es el tema principal que ha salido aquí a colación, pues no, lo verán en unos días, verán que es un planteamiento general, más o menos se ha transmitido a los agentes sociales el documento por parte del Ministerio de Economía, etcétera, lo que se plantea es algo absolutamente general acorde con todo lo que se ha acordado aquí.

El tema de la longitud del periodo de cómputo, que no está discutiéndose ahora pero que se discutirá, no supone ningún recorte de pensiones, en absoluto, ninguno. Tenemos que tratar el tema, como nos han pedido ustedes, de los periodos largos de cotización; tenemos que ver cómo tratamos el tema de las lagunas. Estamos comprobando, y nos lleva tiempo hacerlo, que hay un porcentaje muy significativo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 28

crecientemente significativo a partir de la crisis del año 2008, de personas cuyos últimos años de cotización no son los mejores, no lo son, y estamos hablando de muchísima gente. Tenemos que contemplar todas esas realidades. Darnos tiempo, vamos a estudiarlo y vamos a presentarlo, pero, mientras tanto, mientras estamos haciendo los cálculos, por favor, no utilicen esto para decir que se están recortando las pensiones porque no es verdad, es falso. Es falso, lo llevamos oyendo desde hace meses, estamos viendo filtraciones interesadas a la prensa que no responden a la realidad y lo van a saber en días porque, cuando vean ustedes exactamente lo que se ha mandado a Bruselas, verán el planteamiento integral que responde a lo que ustedes han acordado aquí y como lo hemos querido agrupar y ordenar. Es falso. Lo digo aquí y no lo voy a decir más. No me voy a pasar la vida desmintiendo filtraciones y bulos que no se sabe qué origen tienen a la prensa porque no es el camino que tenemos que recorrer entre todos.

Sobre el diálogo social, el diálogo social es relevante y, por supuesto, no es verdad y es falso que llevemos un mes sin reunirnos porque nos estamos reuniendo continuamente a todos los niveles. Si en algún momento algún plenario se ha cancelado ha sido a petición de los agentes sociales porque son exactamente los mismos y hay que tener comprensión con ellos que son quienes están negociando. El mismo equipo que está negociando con nosotros las pensiones está negociando la reforma laboral y está negociando los ERTE. Es exactamente el mismo equipo de los agentes sociales, están organizados así, tienen los recursos que tienen y algunas veces nos piden cancelaciones porque están en distintas mesas, pero, mientras la mesa general pueda o no reunirse, estamos hablando bilateralmente a tercer nivel, a nivel a tres, a cuatro, constantemente, y estamos afinando las recomendaciones.

Yo en un ejercicio de transparencia que no es habitual, les he dicho los distintos pasos del proceso de negociación, de diálogo o discusión, pero, evidentemente, va a llegar un momento en que vamos a tener que disparar a gol y estamos ya muy cerca. ¿Por qué? Porque el calendario es el que es, el calendario es inamovible. Por tanto, a final de este año tendremos que tener ya aprobada una reforma de la Seguridad Social que se tramitará, por supuesto, como ley para que todos los elementos que les he planteado aquí, y fundamentalmente la revalorización de las pensiones y los elementos añadidos, se integren en la Ley General de Seguridad Social. Por lo tanto, en cuanto a lo que nos queda con los agentes sociales, que son ajustes —y les puedo decir que son temas que yo creo que no son sustantivos ni centrales para lo que estamos discutiendo aquí—, tendremos que traer al Parlamento lo que tengamos con los acuerdos a que hemos llegado y los elementos que hemos mejorado, pero es evidente que si queremos llegar a final de año con esto aprobado en las Cortes, tenemos que traer el proyecto de forma inminente a la Cámara, y así va a ser. Insisto, no hay, lo verán ustedes, hoy les he contado dónde estamos, ningún elemento sustantivo central de lo que estoy planteando que nos pueda alejar de los agentes sociales. No quiero entrar en más detalle, pero así es, cada uno sigue la táctica negociadora o estrategia que sigue, nosotros la de la discreción, solamente hemos hablado en este momento aquí, en sede parlamentaria, de cómo está la negociación y jamás hemos hablado por fuera para presionar o para dar la impresión de lo que no es. No es nuestra táctica, no es nuestra forma de funcionar y no vamos a movernos en esa forma de trabajar.

Para algunos de ustedes el nivel de detalle que yo he dado aquí sobre cada punto y dónde estamos no les parece suficiente. A lo mejor estaban escritas antes las intervenciones o a lo mejor resulta que tenemos que innovar todavía más y ser los primeros que mandemos los discursos por adelantado varios días, señora Pita. ¿Esto lo conoce usted? ¿Usted ve algún ejemplo de alguien que mande sus discursos días antes? ¿Algún ministro del Gobierno hace eso? ¿Manda días antes aquí el discurso de lo que va a decir? Mi discurso es esto, el *powerpoint*, mi presentación es esto. Por supuesto que intento llevarla lo más ajustada posible cuando vengo aquí y con todos los elementos, pero igual también tenemos que innovar en esto. A lo mejor le cogemos la palabra y, a partir de ahora, pedimos a todos los ministros del Gobierno que envíen con una semana de anticipación lo que van a decir aquí. ¿Qué le parece? ¿Le van a hacer caso o no? **(La señora Pita Cárdenes: Ahora le contestaré).** Vamos a intentarlo entre todos. Ahora bien, ¿qué es lo que ocurre? Que si desde que lo envío hasta que llegamos estamos ajustando y discutiendo cosas, a lo mejor tengo que decirle que esto que le mandé hace cuatro días lo voy a tener que modificar porque yo le quería dar la última información. Pero, bueno, uno piensa que es muy transparente, uno piensa que da más información que nadie y a lo mejor resulta que vive en un mundo distinto y a lo mejor es así.

Sobre los agentes sociales, sinceramente muy pronto ustedes tendrán aquí un proyecto de ley de la Ley General de la Seguridad Social para poder discutir todos estos elementos que les he anticipado con cierto detalle, y sobre Europa en unos días verán exactamente que el marco de referencia del Plan de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 29

Recuperación y Resiliencia es exactamente a lo que me estaba refiriendo. Es un marco general absolutamente consistente con los pasos que vamos dando, con lo que hemos dado hasta ahora, con lo que les he presentado aquí y lo que va hacia delante.

Sobre la incertidumbre, creo que ya hemos hablado en algún momento, pero yo, señora Oramas, lo que le puedo decir es que tengo aquí las cifras de las jubilaciones anticipadas que se están produciendo en este periodo, finales del año pasado o este año, las estoy comparando con las de años anteriores y no veo que aumenten las jubilaciones anticipadas. No lo veo. A lo mejor resulta que va a ocurrir en el futuro, pero, por ahora, nosotros vemos tranquilidad, porque, como he puesto de manifiesto aquí, todas nuestras propuestas tienen procesos graduales de adaptación y transitorios para que nadie se vea afectado en sus expectativas cuando ha tomado ya una decisión. Esto no va a ocurrir y por eso aquí, como en el caso de los autónomos, cuando las conductas se puedan ver modificadas como resultado de una norma, por supuesto que tenemos que tener la sensibilidad y la habilidad de hacerlo de forma que esas conductas no se vean modificadas de forma sobrevenida, pero, en cualquier caso, las correcciones que estamos haciendo en el ámbito de las jubilaciones anticipadas y demoradas nos parece que tienen tanto sentido, tienen tanto sentido que van a recibir un consenso amplio. Es que realmente estamos eliminando elementos de regresividad considerable.

Esto me lleva al tema de la brecha de género, porque, si resulta que la aportación por cada hijo, estoy hablando en términos de la narrativa, de la motivación que tenía la normativa preexistente, es la aportación a la natalidad, resulta que teníamos una norma en la cual esa aportación a la natalidad tenía que ver fundamentalmente con el nivel de renta de cada uno. Pues no, cada hijo que aporta una madre o unos padres como resultado de su aportación a la natalidad o reducción de la brecha de género, que es la reformulación más reciente, fundamentalmente tiene que ver con el hijo en sí mismo y, sobre todo, cuando además esto está financiado de forma no contributiva, por vía Presupuestos Generales del Estado. Eso es así y por eso precisamente el sistema elimina la regresividad, aporta progresividad y beneficia a muchísimas mujeres, a muchísimas mujeres, empezando por aquellas mujeres que solo tenían un hijo, que no estaban beneficiadas con el sistema anterior, y las que tienen más de un hijo o dos hijos, abrumadoramente también. Esa es la reforma que hemos hecho. Además, hemos evitado el problema que tenía desde el punto de vista jurídico. Realmente es una reforma que no entendemos, sinceramente, los problemas que pueda estar planteando si no se trata otra vez de elegir algún elemento para utilizar los elementos de pensiones desde el punto de vista partidista. Sinceramente lo creo. Eso es lo que hay en esta reforma.

Me ha preguntado la señora Oramas por los gastos impropios. Hay una transparencia específica, por no extenderme, donde aparecen los cuatro o cinco elementos adicionales que estamos utilizando.

Sobre los fondos europeos ya he contestado. Ha habido varias preguntas sobre la precariedad laboral y su vinculación al sistema de pensiones y yo aquí sinceramente no lo veo, no vemos ese vínculo. La precariedad en el mercado de trabajo y los problemas que tienen los jóvenes tiene que ver con todo un conjunto de elementos que se abordan, por cierto, en el componente 23 de modernización de nuestro sistema de relaciones laborales que también es parte del Plan de Recuperación y Resiliencia que se está enviando a las autoridades europeas y que va a ser, por cierto, discutido mañana en la comisión ministerial al respecto. Va a ser una muy buena oportunidad.

Tengan ustedes en cuenta que esto que les estoy contando aquí ya ha pasado dos veces internamente dentro del Gobierno por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, ha pasado varias veces por discusión interna del Gobierno y yo creo que ha pasado con un nivel de interlocución y de acuerdo extraordinariamente amplio. Es que esta es la realidad que yo vivo, después hay otras realidades que están por ahí, pero que son muy distintas de las que yo conozco. Por eso cuando intentan presentar esto en términos de discrepancia del Gobierno, es que, sinceramente, dentro de lo que es el Gobierno esto no es así. No es así. Realmente discutimos los elementos concretos y, por supuesto, en lo que se refiere al Plan de Recuperación y Resiliencia. Y no puede ser así, porque una reforma como esta lo que hace, fundamentalmente, es derogar la reforma de 2013 en lo que tiene que ver con el IRP, que es lo más importante con diferencia, y conlleva un compromiso de derogación el año que viene del factor de sostenibilidad. Eso es así, primero, porque es el consenso de esta Cámara; segundo, porque el sentido común nos lo pide, y después, porque en el Gobierno hay un acuerdo amplísimo, y por supuesto está completamente en línea con el acuerdo del Gobierno. Todo lo que está aquí y todo lo que vamos a discutir, por supuesto, está en línea con el acuerdo del Gobierno. Por tanto, no generemos incertidumbre; es otra vía para generarla. Que cuando nos habíamos puesto de acuerdo en reducir la incertidumbre a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 30

pensionistas saquemos este tema y utilicemos estos elementos fundamentados en bases completamente inexactas me produce una cierta desazón, sinceramente. No veo nada sustantivo en todo lo que he oído.

Estoy revisando si hay algún tema más concreto. Estoy viendo las preguntas que me han hecho, que las tengo aquí. En relación con los gastos impropios y el IPC he contestado. Estoy hablando de las preguntas del señor Íñigo Barandiaran. Por lo que se refiere a las carreras de más de cuarenta años, que me han planteado, el informe está muy avanzado y lo enviaremos próximamente a la Cámara. Me gustaría indicar que lo primero que vamos a hacer es analizar qué se entiende por una carrera particularmente larga. Eso es lo primero que tenemos que ver. Les enseñaremos cifras —yo ya las he visto— y verán ustedes cuál es la distribución de las carreras en España. Veremos, por tanto, exactamente qué entendemos por carreras particularmente largas. Esta es una primera reflexión que cuando ustedes tengan los datos haremos entre todos y veremos exactamente a qué edad se jubilan en este momento los españoles y cuáles son las carreras particularmente largas.

Tenemos que tener en cuenta —lo he dicho al principio— que este es un sistema de reparto. Si no, tendríamos un sistema de cuentas nocionales, como el que propone a veces VOX. ¿Quieren un sistema de cuentas nocionales, un sistema donde uno reciba lo que cotice exactamente? ¿Verdad que no? No. Pues entonces tenemos que mirar el sistema en su conjunto, la solidaridad del sistema. El sistema tiene unos elementos de equidad muy importantes y eso hay que mirarlo con particular cuidado. Por eso, todo lo que tiene que ver con la longitud de las carreras es complejo. Hay situaciones muy distintas y particularmente injustas, a las que yo me he referido en el pasado, que habrá que evaluar y considerar. Tenemos que mirarlo en su totalidad. Intentaba explicar al principio de mi intervención que soluciones parciales a problemas muy específicos sin tener en cuenta la globalidad de sus implicaciones para el sistema y los efectos cruzados no ayudan. Dan soluciones aquí y allá, pero no aseguran la equidad absoluta del sistema y por eso tenemos que analizarlo bien. Tenemos que tener una cierta paciencia con este tema, porque llevamos muchísimos años sin solucionarlo. Ustedes nos han planteado tantas recomendaciones, tantos temas absolutamente relevantes, que para hacerlo con rigor, con seguridad y con solvencia hemos establecido una metodología y unos bloques de análisis que ustedes irán viendo, por supuesto, en la Cámara. La precipitación nos lleva a soluciones que realmente son subóptimas, soluciones que arreglan un problema y crean otro. Progresivamente, en las próximas semanas, irán viendo ustedes cómo los bloques tienen sentido en sí mismos y responden a las soluciones que ustedes nos han planteado. Creo que he contestado a casi todo de una forma u otra.

Sobre la prejubilación forzosa, todo lo que tiene que ver con la jubilación obligatoria por motivos económicos no está afectando al modelo actual. Todo lo que estamos discutiendo tiene que ver con los elementos voluntarios del sistema, con la jubilación voluntaria. Por tanto, cuando hablamos de lo que tiene que ver con acuerdos en convenio colectivo, en ningún caso —me ha parecido entender por una pregunta que se interpretaba mal— ningún acuerdo en convenio colectivo que fuerce a la jubilación se está refiriendo a las jubilaciones que se producen por motivos económicos —esas tienen ya un canal—, sino solamente a las jubilaciones voluntarias, es decir, a personas que realmente quieren seguir trabajando y desde una instancia distinta se les impone que no sea así. De eso estamos hablando y esto —insisto— no ocurre en ningún país de Europa. Tenemos una anomalía absoluta. Que el derecho de una persona a la jubilación se convierta en una obligación forzada no tiene precedentes. Es algo que realmente va en contra de muchísimas lógicas y de todas las dinámicas laborales que estamos estableciendo. Tenemos que cambiar la cultura. Tenemos que cambiar entre todos una cultura que se ha arraigado en muchas normas, y la solución fácil, lo más fácil para unos y otros es decir: Pues que se jubile, una prejubilación, le sacamos del mercado de trabajo sin políticas activas, sin trabajo interno de las empresas para buscar segundas profesiones y segundas alternativas. Hemos instalado en España una cultura anómala, sinceramente, que arroja los resultados que decía, donde lo fácil es la prejubilación, sacar del mercado de trabajo y no dar alternativas. No es a eso a lo que tenemos que aspirar. Las soluciones están en distintos ámbitos, pero, desde luego, no tienen que estar en normas en el ámbito pensional especialmente diseñadas para sacar a las personas del mercado de trabajo cuando ellas no quieren. Es un tema que tenemos que afrontar, un tema recurrente que ha salido en muchas de las preguntas que me han planteado.

Me han preguntado por el déficit de la Seguridad Social. Ha salido en varias preguntas, de la señora Muñoz y del señor Sáez. Como he dicho antes, una cuestión es el déficit del conjunto de las administraciones públicas —es un tema que hay que abordar y que se aborda en el Plan de Recuperación y Resiliencia, en relación con lo cual, efectivamente, España tiene todavía deberes que hacer, acumulados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 31

desde hace unos cuantos años—, pero esto no tiene nada que ver con la Seguridad Social. Por ejemplo, no tiene que ver —creo que el señor Íñigo Barandiaran ha planteado algo— con quién financia la Seguridad Social. Cuando hablamos de proyecciones de gasto, esas proyecciones son gasto en pensiones. Si el origen es contributivo o no, ya lo veremos, y si es no contributivo, la financiación viene de los Presupuestos Generales del Estado. Estamos mirando solamente gasto, no si genera déficit o no. Lo que nosotros hemos creado —nos lo han pedido ustedes— es un sistema que asegura algo que tiene sentido. Con el nivel de suficiencia de pensiones y con el nivel que tenemos en este momento de contribuciones sociales, en España no debería haber un déficit de Seguridad Social. Si lo hay es por lo que hemos hablado: gastos impropios. Eso lo estamos trasladando a donde realmente tiene que estar, que es en el déficit de la Administración General del Estado, que es donde hay palancas, a través de medidas impositivas y medidas de gasto, para abordar ese déficit, pero que el déficit emerja y se presente en la Seguridad Social es la forma de no abordar el problema agregado. Por tanto, no es un problema contable, sino un problema de situar el déficit realmente donde tiene que estar para que el que lo aborde tenga las palancas adecuadas para poder solucionarlo. Esa es la situación.

Los datos de los años 2020 y 2021 realmente tienen un efecto temporal como resultado de la pandemia, pero estos efectos temporales de la pandemia no deben presentarse a los pensionistas como una imagen de situación financiera, porque no es estructural ni se va a prolongar en el tiempo. Con la asunción de gastos impropios que se han producido ya, más los que se producirán en el resto de legislatura, en atención a lo que ustedes han acordado, la Seguridad Social va a tener una situación de equilibrio financiero y esa situación se mantendrá durante una serie de años. Más adelante, con las medidas que estamos abordando aquí y el contexto de la expansión del gasto que supone el *baby boomer*, la Seguridad Social, con el acuerdo además de revalorización de las pensiones, va a mantener una situación absolutamente manejable. Esa es la esencia del acuerdo con las autoridades europeas, con el que estamos todos conformes.

Creo que no se me ha pasado nada importante. Diría que con esto, señora presidenta, he contestado prácticamente a todas las preguntas que me han hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

De todas maneras, como hay ahora un breve turno de réplica, si algún portavoz o alguna portavoz considera que alguna de las cuestiones que haya podido plantear no han sido respondidas por usted, puede utilizar perfectamente este turno para ponerlo de manifiesto.

Vamos a una segunda ronda de intervención de los portavoces por tiempo de tres minutos. En general, quitando el señor Sáez, el resto de los portavoces, hombres y mujeres, han superado el tiempo. Vamos a intentar no ir mucho más allá de los tres minutos previstos.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Ana Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a mí sí me ha respondido a varias cuestiones. En primer lugar, ha dicho que el documento del Plan de resiliencia que se va a mandar a Bruselas va a estar aprobado en los próximos días y que es falso que vaya más allá de un planteamiento general de los acuerdos del Pacto de Toledo. Creo que es bueno que lo haya dicho así y, además, enfadado y rotundo, porque era una de las dudas que estaban planteadas. En segundo lugar, usted ha dicho que es falso, que no ha habido un mes de paralización en la negociación del diálogo social. Muy bien, usted lo ha dicho, pero nosotros teníamos otra información; creo que es bueno que lo haya dicho y, además, enfadado. Después, sobre la reforma de la Ley de la Seguridad Social, ha dicho que usted es optimista en la negociación del diálogo social y que cree que, en base a ese optimismo en la negociación, traerá próximamente la reforma de la Ley de la Seguridad Social. ¿Por qué se lo he planteado? Porque una cosa es cuando esté prevista su implantación, pero para estar implantada necesita un trámite legislativo y, sobre todo, tiene que haber un proyecto de ley de esa magnitud. Cuando me he referido a lo abrumador de las jubilaciones es porque usted en su primera comparecencia como ministro dijo que había que parar el número abrumador de jubilaciones anticipadas que se habían producido en el ejercicio anterior por falta de confianza, y yo lo que le decía es que, efectivamente, el Pacto de Toledo nos ha dado confianza, pero que nuevamente se estaba produciendo un aumento de las jubilaciones que no tenía por qué producirse.

En último lugar, usted ha dicho que no reacciona ni a informaciones falsas ni a bulos. En eso se están equivocando usted y el Gobierno, porque si usted no tiene tiempo, tendrá secretarios de Estado o un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 32

portavoz ministerial que lo hagan, porque cada información falsa y bulo en materia de pensiones hay que salir a responderlas. Esa es mi recomendación. En cuanto al resto, ya tiene usted a la portavoz de Podemos para que lo mate. Yo en este segundo turno no voy a decir nada más.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Ana Oramas.

Espero que lo de matar lo hayamos dicho de manera metafórica. Lo digo para aclararlo y que conste en acta.

La señora **ORAMAS GONZALEZ-MORO**: Quería decir políticamente.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sí. Es una broma. Lo decía para quitar tensión.

A continuación, no estando presente el portavoz de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el portavoz del PNV, Grupo Parlamentario Vasco, Íñigo Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Seré muy breve.

Señor ministro, le agradezco sus explicaciones, con las que estoy de acuerdo, porque lo más importante que ha dicho, más allá de las cuestiones concretas a las que nos ha respondido, es que hay que contemplar la situación del sistema en su conjunto y no cada una de las cuestiones concretas a las que tendremos que dar la respuesta correspondiente cuando sepamos los datos, los números y la medida concreta a la que se puede asociar. Le agradezco su contestación.

En segundo lugar, quiero decirle que lo más llamativo de esta comparecencia no han sido sus explicaciones sino el enfrentamiento que hemos visto entre los partidos de Gobierno. Me alegra saber que eso no pasa en el Gobierno, según nos ha dicho usted, pero sus partidos hoy, aquí, no han reflejado eso, no han reflejado ese necesario consenso que siempre hemos pedido en el Pacto de Toledo, y creo que es una cuestión, junto con otras del otro partido que está como alternativa de Gobierno en la oposición, a las que hemos de volver, incluso cuando lo hagamos en este formato de Comisión, algo que no he apreciado en el día de hoy.

Y, en tercer lugar, quiero hacer una aclaración específicamente a la portavoz del PSOE, que ha hecho una referencia al PNV. El PNV negoció en su momento la garantía del IPC para todos los pensionistas durante dos años y, además, el retraso para que hoy podamos estar hablando aquí de cuándo se va a poder actualizar o cambiar el factor de sostenibilidad. Yo no entiendo que usted lo califique de mercadeo porque no lo fue; es garantía de los derechos de los pensionistas. Si usted en su momento no supo hacerlo, no traslade su frustración a los demás en este acto. Esa actitud, de verdad, no le beneficia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Íñigo.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta, y gracias, ministro, también por sus explicaciones y su vehemencia en muchas de las respuestas, como ya le ha dicho algún portavoz anteriormente.

Quiero que me responda con la misma claridad a una pregunta que le voy a plantear. Ha dicho que se ha hablado aquí de forma negativa, alarmando y diciendo cosas que no son ciertas —que no me he tomado de forma personal—, por lo que voy a reformularle lo que quería preguntarle de forma positiva y en una visión de conjunto, global, a ver si tengo suerte. Quiero saber si está de acuerdo en que no debemos emprender solo una reforma del mercado laboral, sino una nueva concepción de nuestro sistema de protección social, incluido el sistema de pensiones, y si para ello el Gobierno al que usted pertenece está dispuesto a emprender una reforma que asegure la sostenibilidad del sistema de pensiones aumentando las contribuciones a través de un aumento de los contribuyentes y a través de una mayor estabilidad en el empleo y no recortando derechos de los receptores de esta prestación y, además, cómo cree que debería hacerse esta reforma más global.

Concluyo reiterando lo que han dicho los anteriores portavoces, y es que es una pena que los propios socios de Gobierno estén empleando el seno de esta Comisión, con un tema tan sensible como las pensiones, para mostrar sus diferencias ante una cita electoral en las urnas en Madrid en tres semanas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, María.

A continuación, al no estar presente el portavoz del Grupo Parlamentario Plural, pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Meri Pita.

La señora **PITA CÁRDENES**: Por lo que veo, nos hemos convertido en los protagonistas de esta Comisión sin necesidad ni intención alguna. Este es un foro parlamentario, pero veo que tenemos déficit democrático en nuestro país, entre otras cosas, en Gobiernos de coalición. Yo comprendo que estamos acostumbrados a Gobiernos de mayoría absoluta y mayorías variables, pero no a Gobiernos de coalición, que son como las parejas cuando dicen: oye, te huelen los pies, pero es tu pareja. Es decir, no hay que dramatizar en absoluto lo que podamos decir o no decir porque el consenso ya está en el Pacto de Toledo. No sé qué más quieren. Lo que intentábamos decir al ministro es que es ministro de Seguridad Social, que es la clave de un Estado social, y que es ministro de una mayoría de progreso que sostiene a este Gobierno. No hemos dicho otra cosa. ¡Menos mal que no había que dramatizar, compañera! Usted ya sabe cuál es nuestro posicionamiento. Tenemos un pacto de Gobierno firmado y por ahí vamos, pero sí que queremos más certeza. No le estaba diciendo que me diera su discurso, ministro, le estaba diciendo que nos adelantara los datos que tiene aquí (**muestra un documento**) y así seguiríamos mejor su discurso. Quizá me he explicado mal. Como diría Ana Oramas, debe ser el síndrome del avión de Canarias. Eso es lo que queremos, que todos los datos técnicos que siempre nos aporta, los podamos tener con antelación, no su discurso; el discurso es otra cosa. No entro en dimes y diretes.

Supongo que le gusta el cine, ministro. Si le gusta, hay una película fantástica de Woody Allen, *Annie Hall*, que es una de las grandes obras del año 1977, casi un poco a mitad del siglo pasado. En esa película, Annie, cuando llega a Nueva York, le dice al personaje de Woody: Oye, qué limpio está todo aquí. Y el personaje de Woody Allen le contesta: Es que no tiran la basura a la calle, la convierten en programas de televisión. Lo que le digo con esto es que los circos mediáticos los escuchamos todos y son influyentes, ¡cómo que no!, claro que influyen. Eso se mata dando certeza, no titubeando. Usted dice que quiere ser muy transparente y yo no dudo de que quiera usted serlo. Otra cosa es que lo sea, porque si la Mesa del diálogo social y la gente del Pacto de Toledo están diciendo que hay incertidumbres, igual no es todo lo transparente que debiera; igual debería, como diría Ana Oramas, calentarse más. No teníamos ninguna intención; sencillamente, decir que hay que dar certidumbre. Es verdad —¡solo faltaba!— que, ante la incertidumbre de un COVID que se ha llevado por delante miles y miles de muertes, el tema de las pensiones haya quedado relegado, pero en absoluto es un tema que no preocupa; en absoluto, créalo. Lo sabemos porque nuestra matriz son los movimientos sociales y todas las coordinadoras de pensionistas, y todos los movimientos sociales nos hablan continuamente del tema de las pensiones, no es un tema baladí. Es, insisto —y poco se dice—, la clave de bóveda del Estado social, sencillamente eso.

Gracias por su comparecencia, ministro. Somos pareja de hecho, mal que le pese a cierta mayoría y aunque nos suden los pies de vez en cuando.

Buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Ya en clave de películas, yo voy a referir una canción de Marie Laforêt —Marie Laforet le llamamos aquí, en castellano—, que decía: olvidemos nuestro enfado y volvamos al amor. Pues yo diría: olvidemos el enfado y volvamos al amor. Paz y amor, y a trabajar y a remar todos en la misma dirección, que es de lo que se trata en esta Comisión de Pacto de Toledo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, Pablo Sáez Alonso-Muñumer.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por sus contestaciones. Yo tengo una manía, y es que soy de números. Yo he trabajado con números veintinueve años en mi actividad profesional y lo único que veo es que la evidencia es que en el mes de octubre de 2019 el Gobierno dijo a la Unión Europea que el déficit público iba a estar por debajo del 2% a final de 2019. Luego se envía información a la Unión Europea diciendo que el déficit era del 2,64%, déficit que corrigió Eurostat diciendo que era del 2,82%, y al final acabó el año 2019 con un déficit del 2,86%. Me preocupa que no salgan los datos bien, que no se hagan los cálculos bien. Por supuesto que me preocupa. Me preocupa que se hagan estimaciones de crecimiento del 9,8% y se reduzcan en el primer trimestre o a principios del mes de abril al 6,5%, que se reduzca la estimación de crecimiento un 3,3%. Me preocupa que nos hayamos equivocado en la estimación de crecimiento del PIB en 36 500 millones de euros. ¡Cómo no me va a preocupar! Por supuesto que me preocupa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 34

Me preocupa también que se diga que las mujeres y las familias con más de cuatro hijos no pierden poder adquisitivo. Me preocupa, porque cualquiera que pueda hacer los cálculos lo puede comprobar. Es cierto que entran con la nueva reforma mujeres que solo tienen un hijo y ahora reciben... Bien, perfecto. Las mujeres con más de cuatro hijos van a ver reducida su pensión. Me preocupa que no se admita esa reducción de las pensiones porque es demostrable, calculable, es absolutamente clarísimo. Me preocupa tener que recordar que se esté hablando de las transferencias y de préstamos y se esté aislando solo las cuentas de la Seguridad Social cuando para cuadrar las cuentas de la Seguridad Social, evidentemente, hay que realizar unas transferencias importantísimas: 31 000 millones de euros en el año 2021, más unos préstamos que están elevando las necesidades de la Seguridad Social en ese importe. Me preocupa que no se tenga en cuenta que las cuentas públicas son unas solas y que para que la Seguridad Social reciba ese importe de las transferencias o esos préstamos tienen que emitir deuda o pedir préstamos, porque el déficit estructural de las cuentas públicas españolas es superior al 5,1 %. Me preocupa si el Gobierno no es consciente de que las cuentas españolas tienen un déficit estructural, porque si no se corrige el déficit estructural, va a haber problemas en un futuro para poder realizar las transferencias que correspondan tanto a la Seguridad Social como a cualquier otro ministerio. Y va a haber recortes, porque al final esa situación es absolutamente insostenible.

Me preocupa que desde el año 2019, con esas afirmaciones que se hicieron ante la Unión Europea, el Gobierno no sea consciente de que es imprescindible volver a recuperar la credibilidad en la gestión del Gobierno, y para recuperar la credibilidad en la gestión del Gobierno hay que presentar un plan completo, y ese plan completo tiene que analizar la totalidad de las cuentas públicas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Pablo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Tomás Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, la verdad es que no deja de sorprender, cada vez que nos contesta al resto de portavoces parlamentarios, el tono en el que nos habla, la superioridad con la que nos habla y el desprecio con el que nos habla muchas veces, incluso poniendo en duda en nuestras intervenciones que, si no las traemos escritas, no somos capaces de rebatir ni un solo argumento. A usted le fichó Pedro Sánchez porque venía de la AIReF con un trabajo debajo de su brazo que era la varita mágica para resolver el sistema público de pensiones, para dar sostenibilidad al sistema público de pensiones. Lleva un año de ministro —nosotros, en Comisión parlamentaria, en cuatro meses y medio llegamos a un acuerdo en las recomendaciones, haciendo todos muchos sacrificios— y usted hoy aquí de lo único que ha sido capaz es de pedirnos más tiempo para presentar reformas. En política lo más valioso y lo que no puede faltar es el valor de la palabra, no se puede mentir en sede parlamentaria, y hoy usted ha mentido en sede parlamentaria, señor ministro.

A mí me han llegado —es muy importante para que vea que no llevamos las intervenciones cerradas, encorsetadas y escritas, sino que vemos lo que está pasando en tiempo real por algunos miembros que trabajan en diálogo social— mensajes, según iba haciendo su intervención, desmintiéndole por parte de los agentes del diálogo social, diciendo que en ningún caso ningún miembro del diálogo social ha desconvocado ni una sola Mesa del diálogo social. Ni una sola Mesa del diálogo social ha sido desconvocada por la parte social, todas han sido desconvocadas, en el caso de que estuvieran convocadas, por usted o por gente de su ministerio. Si es incapaz de reconocer que no está funcionando la Mesa del diálogo social, difícilmente va a poder llegar a acuerdos con el diálogo social.

Ha dicho que está muy cerca de llegar a acuerdos con los autónomos. Una única vez se ha convocado la Mesa de los autónomos, señor ministro. No sé si llegarán pronto o tarde a un acuerdo con los autónomos en esa Mesa de autónomos, pero solo ha convocado una Mesa de autónomos. Como le digo —le voy a leer textual lo que me han mandado—, todas las reuniones convocadas con reserva de fecha semanal han sido desconvocadas, unas veces, o no convocadas, otras, por el ministerio. Esto dice que usted ha mentido hoy en sede parlamentaria y le pido que rectifique porque usted, en vez de asumir sus responsabilidades, ha echado a la otra parte la responsabilidad de la falta de agilidad en el diálogo social. Usted se comprometió con su estudio debajo del brazo, con el que vino al ministerio, a hacer una reforma que dé sostenibilidad. Nosotros cumplimos. La pelota está en su tejado y en la Mesa del diálogo social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 35

No avanza porque usted lleva casi un mes sin convocar esa Mesa del diálogo social. No le voy a permitir que eche la responsabilidad a otros cuando la pelota está en su tejado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Tomás.

A continuación, ya para cerrar esta ronda de segundas intervenciones de portavoces, paso la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Mercè Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Pues mire, esta Comisión me ha pillado refranera. No ofende quien quiere, sino quien puede. Al portavoz del Grupo Popular le tengo que decir que, a pesar de sus duras palabras al ministro, usted no le puede ofender porque no tiene ninguna sustancia. Y además me parece muy poco correcto en sede parlamentaria. Al resto de portavoces les diré que dos no se pelean si uno no quiere. Yo creo que el Gobierno de coalición está andando con paso firme, aprobando reformas y acordando cuestiones. Señor portavoz del Partido Popular, me río de la reforma de 2013, su diálogo social y su acuerdo en el Pacto de Toledo. ¡Ya está bien! Al final, hay que decírselo así. **(Aplausos)**. Hay que decírselo de esta manera; ningunearon el diálogo social y el Pacto de Toledo, así que venir ahora a ponerse medallas; pues mire, no, con lo cual ni un ejemplo.

Volvamos a donde nos quedamos en la anterior intervención, se trata de poner en valor más el acuerdo que las discrepancias, de poner más en valor los hechos que la anécdota. Y los hechos son: uno, el IPC está garantizado para millones de pensionistas; dos, la primera transferencia histórica de 14 000 millones de euros es para resolver un déficit y corresponde al Estado dar respuesta —se lo acaba de decir el ministro— porque es quien tiene la palanca. También el ministro ha dicho muy claro: no hay ni va a haber ningún recorte; pues punto, se acabó. Miren, el mejor ejemplo de que todo lo que esté fuera de este tercer acuerdo del Pacto de Toledo no se va a tolerar son, precisamente, todos los bulos que están saliendo, y todos están cayendo por su propio peso. La mejor defensa, el mejor acuerdo de este Pacto de Toledo es que todo lo que esté fuera del marco de las recomendaciones se va a caer por su propio peso porque no lo vamos a tolerar como Comisión del Pacto de Toledo.

Acabo. Creo que toca que sea el diálogo social, dejemos al diálogo social que acuerde, que nos traigan una propuesta de las pensiones. Por último, no nos olvidemos de lo que nos costó traer el IPC a las recomendaciones, nos costó años traer el IPC a las recomendaciones. Tenemos el IPC y el PP llegó arrastrado y en una esquina —literal— del pasillo de la sala Ernest Lluch porque no querían entrar en el IPC. Así que no nos olvidemos del camino hecho, del consenso, del acuerdo y, evidentemente, del progreso del país, que es para lo que realmente estamos aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Mercè.

A continuación, le cedo la palabra el señor ministro para que concluya esta sesión.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): No insistiré yo en la sorpresa que nos produce a todos cómo el señor Cabezón se convierte en adalid del diálogo social cuando, justamente, estamos todos aquí intentando recomponer una reforma de 2013 hecha sin ningún diálogo social, en contra del diálogo social y que ha generado tantos problemas, que ha sido tan insostenible y, además, nos ha generado todas las dificultades a las que me he referido antes con Europa. Pero más allá de la sorpresa que me produce, he pedido que me mandaran el correo. Formalmente quien desconvoca y convoca siempre es el ministerio, pero siempre a petición de parte. Tengo aquí los correos donde se ve que la desconvocatoria se produce a petición de varias de las partes y las demás lo agradecen. **(Muestra un texto en su teléfono móvil)**. Aquí tengo los correos, señor Cabezón. **(Aplausos)**. Entiendo que estas cosas pueden ser un poco efectistas, pero, por favor, adalid del diálogo social sacando este tema, no. Cada uno de nosotros sabemos, y también la mesa de diálogo social, lo que trabajamos para sacar el acuerdo, para ir limando diferencias y llegar a acuerdos, así que paciencia, que estamos ya a punto de presentar algo aquí, no se pongan nerviosos. A lo mejor es una estrategia negociadora dar la impresión de —eso es lo que me parece a mí—, pero, de verdad, la naturaleza de las diferencias las he expresado yo aquí.

Ustedes han podido ver en mi presentación exactamente en cada uno de los puntos dónde empezamos nosotros y dónde estamos en el proceso y, como se habrán dado cuenta todos ustedes, precisamente no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 36

parece que en el diálogo social esté habiendo grandes diferencias sino más bien ajustes sobre cómo se aproxima cada uno a cada uno de los temas, incluido el de los autónomos. Para aclarárselo también, señor Cabezón, hubo una reunión en la que yo estuve personalmente el año pasado con la representante de los autónomos, y en la que ya les presentamos ciertos detalles sobre cómo íbamos a abordar el tema de los autónomos. Por tanto, ha habido no una sino varias reuniones con los representantes de los autónomos, yo he estado en varias, al menos personalmente en dos. ¿Qué ha ocurrido después? Que los representantes de los sindicatos y de la patronal nos han pedido hacer una mesa conjunta —no había ocurrido hasta ahora y nos ha parecido bien a todos— donde están, por un lado, los representantes de los sindicatos y de la CEOE y Cepyme y, además, los representantes de las tres asociaciones principales de los autónomos. Esa mesa específica es en la que estamos trabajando ahora, pero eso no quiere decir que no estuviéramos trabajando mucho antes con ellos. ¿Por qué quiere hacer esto de nuevo, por qué quiere presentar aquí estas realidades? Esto de las narrativas alternativas a las que yo me refería veo que empieza a tener cierto éxito y a extenderse. Como decía la señora Muñoz, probablemente es porque estamos en periodo preelectoral y esto de crear narrativas es algo que puede tener su potencial, pero, desgraciadamente, que ese potencial sea a costa de los pensionistas, de verdad, me entristece. Sinceramente, antes he dicho que me produce desazón, ahora digo tristeza, no sé cómo decirlo.

Señor Sáez, no he querido abordar el tema de las previsiones macroeconómicas porque quizá no era central aquí, pero ya que me insiste, podemos hablar de un tema que me gusta, el de las previsiones macroeconómicas. Mire usted, si algo ha sido difícil durante este período de pandemia aquí y en cualquier país del mundo es hacer previsiones económicas cuando lo que va a ocurrir depende, por ejemplo, del ritmo de implantación de una vacuna. ¿Usted cree que era fácil en el mes de junio o julio del año pasado saber exactamente el calendario y el ritmo al que las vacunas se iban a poner en un país? Pues cualquier especialista que tenga que hacer un cuadro macroeconómico tiene que posicionarse sobre cosas como esa, o tiene que posicionarse sobre el calendario con el que la Comisión Europea va a poner en marcha el Plan de recuperación y resiliencia. Son elementos enormemente inciertos que afectan fundamentalmente —y así lo hemos explicado— a unos trimestres antes o después. Dos trimestres antes o después, en movimiento de calendario, te cambian las cifras del PIB, y eso es lo que ha pasado. ¿Usted cree que eso es dramático? Simplemente es que no se puede hacer de otra forma, ni aquí ni en ningún otro país del mundo, y el nivel de revisiones al que vamos a estar sometidos es ese. Pero le diría más; si algo ha cambiado en los últimos meses es la incertidumbre enorme de las previsiones macroeconómicas. Recuérdese que hasta dos y tres escenarios dio el Banco de España, escenarios con una horquilla enorme; ahora ya no se están dando escenarios con tantas horquillas, ya no se están dando escenarios alternativos, hemos vuelto a tener el escenario central. ¿Por qué, qué tenemos en este momento que no teníamos hace unos cuantos meses? Una certidumbre considerable sobre el ritmo al que la vacuna se está desplegando, que va a llevar a una inmunización de rebaño de toda la sociedad y la vuelta a la actividad. ¿Qué otra incertidumbre ya no tenemos? Que el Plan de recuperación y resiliencia se va a aprobar inminentemente, cosa sobre la que había algunas dudas mayores hace unos cuantos meses en términos de calendario. La eliminación de esas incertidumbres hace que en este momento podamos hacer previsiones y veamos el ritmo de recuperación en la segunda parte del año 2021 y sobre todo en 2022 con mucha mayor certidumbre y precisión que antes. Eso es lo que hemos conseguido. Yo creo que no hay más sobre el tema de las previsiones macroeconómicas, eso es lo principal, más allá de que unas cifras se revisen unos trimestres arriba y abajo. Eso no es lo sustantivo, lo sustantivo y lo que tienen que saber los ciudadanos es que ahora mismo estamos en una senda de recuperación mucho más creíble y predecible de lo que era hace seis meses, y eso es lo relevante a la hora de poder diseñar, por ejemplo, previsiones en el ámbito fiscal. Obviamente, con esta incertidumbre económica, el grado de precisión con el que el Gobierno se acercaba al déficit público —y al de la Seguridad Social, por cierto— en el año 2020, sinceramente, es meritorio; es que esto es muy difícil de hacer en unas condiciones como las actuales. Por eso no hay reglas fiscales. ¿Por qué se cree usted que la Comisión Europea ha eliminado las reglas fiscales en los años 2020 y 2021? Porque aquí y en todos los países europeos es extraordinariamente complicado hacer previsiones fiscales acordes con un marco restrictivo como es el de las reglas. Eso es así, y me parece que es lo principal y evidente.

Para terminar, respecto a lo dicho por la señora Muñoz, claro que sí, en el Plan de recuperación y resiliencia incorporamos un conjunto de medidas claramente orientadas a la estabilidad del empleo. Estoy de acuerdo con usted —también lo han planteado otras diputadas— en que la inestabilidad del empleo y la precariedad es la gran lacra del mercado laboral español. ¿Y cómo se arregla eso? Pues mire, hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 356

12 de abril de 2021

Pág. 37

distintos tipos de medidas, pero una fundamental es que el modelo de flexibilización interna que hemos ensayado con los ERTE y que tan buen resultado nos está dando, se consolide como medida estructural dentro de nuestro sistema; y que lo que hemos conseguido entre todos —empresas, trabajadores, por supuesto, en el diálogo social, algo que parecía tan difícil en un país con tanto minifundio empresarial, con tanta granularidad y con tanto sector servicios, con un modelo como el de los ERTE, diseñado originalmente para empresas medianas y grandes y sector industrial— se pueda aplicar a una realidad como la española y se consolide no para situaciones de pandemia, sino para la realidad cotidiana de las empresas de manera que, cuando se enfrenten a situaciones transitorias de caída de la demanda, la solución no sea el despido sino mecanismos de flexibilización interna y, además, se refuercen con formación de los trabajadores. Eso es lo principal y después, evidentemente, hay que abordar el tema de la simplificación de los contratos en España donde, efectivamente, tenemos que ir a un modelo contractual distinto. Eso también está en el Plan de recuperación y resiliencia y, por supuesto, es un compromiso del Gobierno.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Gracias a todos los portavoces, hombres y mujeres, de esta Comisión. Espero que estas discusiones se queden en meras cuestiones dialécticas. Es verdad que es muy bueno que entre todas y todos respetemos las formas y respetemos a los demás en aras de la paz y la concordia que comentaba con anterioridad. Esta Comisión tiene un bonito nombre que es «pacto», y es fundamental para llegar a acuerdos y pactos mantener un diálogo tranquilo y sosegado. Es lo que yo pido, como presidenta de esta Comisión, que sigamos manteniendo siempre.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.